



# INFORME DE GESTIÓN 2021



# Autoridades del Poder Ejecutivo de la Nación

## **Presidente de la Nación**

Dr. Alberto Fernández

## **Vicepresidenta de la Nación**

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

## **Jefe de Gabinete de Ministros**

Dr. Juan Luis Manzur

## **Ministro de Economía de la Nación**

Dr. Martín Guzmán

## **Presidente de la Unidad de Información Financiera**

Dr. Juan Carlos Otero



Ministerio de Economía  
**Argentina**



# Contenidos

Presentación	7
Introducción	9
Supervisiones	11
Compromiso Internacional de la República Argentina en materia de LA/FT/FPADM	16
Régimen Administrativo Sancionador	27
Reportes de Inteligencia Financiera en materia de LA/FT	31
Procesos Judiciales Penales	35
Acciones de fortalecimiento institucional	40
Anexo fotográfico	65





■ **Dr. Juan Carlos Otero**

Presidente de la Unidad de Información Financiera  
República Argentina

## Presentación

Durante el 2022 vamos a continuar fortaleciendo la gobernanza, la transparencia y los marcos Antilavado de Activos y Contra Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT) a fin de garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales.

Las principales líneas de trabajo de la gestión estarán enfocadas a potenciar el trabajo de la UIF como autoridad central de recopilación, análisis y difusión de información sobre posibles actividades de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT), respetando la independencia operativa y autonomía, como una condición fundamental para lograr un sistema nacional efectivo ALA/CFT, para lo cual se buscará tener una mayor presencia a nivel federal.

Desde la presidencia del organismo se proponen como objetivos:

- Aumentar la diseminación de informes de inteligencia financiera y la coordinación con el Ministerio Público Fiscal y el Poder Judicial. Así como también la retroalimentación con los sujetos obligados respecto de la calidad de los reportes de operaciones sospechosas (ROS).
- Fortalecer la coordinación y cooperación tanto con la Coordinación Nacional para el Combate del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo como con los organismos supervisores, generando los marcos interinstitucionales apropiados para la coordinación y cooperación efectiva. En relación a ello, se tendrá un rol proactivo en el proceso de finalización de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) de Lavado de Activos y la definición de la Estrategia Nacional.
- En materia de coordinación, se prevé realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación del sector público y del sector privado para el adecuado desarrollo de las acciones de prevención y detección.
- Actualizar la legislación nacional de acuerdo a los instrumentos y estándares internacionales ALA/CFT y en base a los resultados de análisis de riesgos, adecuar la regulación preventiva, específicamente de Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD).

- Fortalecer la participación en reuniones estratégicas en la representación de la UIF en los organismos Internacionales y promover un seguimiento de los temas internacionales en materia ALA/CFT, a los fines de mejorar tanto el cumplimiento técnico como la efectividad en vista del proceso de evaluación de la cuarta ronda de evaluaciones mutuas del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
- Participar de un Grupo de Trabajo operativo de alto nivel para la lucha contra el Financiamiento del Terrorismo que se mantendrá activo como instancia de intercambio de información relevante y aprovechará la existencia de recursos humanos, económicos y técnicos existentes para lograr un mayor contacto entre los integrantes.
- Fortalecer el sistema de sanciones administrativas a efectos de que la UIF pueda contar con una gama de sanciones eficaces, proporcionales y disuasivas administrativas, que puedan aplicarse a personas humanas y jurídicas, ya sean tanto instituciones financieras, como Actividades y Profesiones no Financieras (APNFD) que incumplan con los requisitos ALA/CFT.
- Se prevé realizar un diagnóstico de las principales falencias respecto en materia de lucha contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM) y diseñar y establecer un mecanismo de coordinación nacional en materia de financiamiento de la proliferación.

La prevención y represión del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo es hoy una política de Estado en nuestro país. La misión de la UIF demanda acciones concretas y efectivas.

En las últimas semanas de diciembre, al asumir mi cargo, iniciamos una ronda de fortalecimiento interinstitucional con organismos del sector público con el objetivo de definir una agenda en común y establecer nuevas estrategias de trabajo coordinado en la supervisión de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de la que participaron autoridades de la Comisión Nacional de Valores (CNV); la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); el Banco Central de la República Argentina (BCRA); y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Se articularon, además, encuentros con las autoridades de las Delegaciones Regionales Norte y Litoral para acordar la implementación de acciones que concreten el carácter federal de las planificaciones de acciones que la UIF lleva adelante en torno al control, detección, investigación y sanción de los delitos de LA/FT.

Con la meta de profundizar la lucha contra los flujos financieros ilícitos, junto a la Procuración del Tesoro de la Nación y la Administración Federal de Ingresos Públicos se relanzó la Especialización en Delitos Complejos y Prevención de Lavado de Activos de la Escuela del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado (ECAE).

Para consolidar la política nacional en materia de ALA/CFT es necesario un trabajo estratégico, continuo, riguroso y coordinado entre las distintas dependencias del Estado. Encauzamos nuestro trabajo diario a este propósito.

**Juan Carlos Otero**  
Presidente UIF

## Introducción

La Unidad de Información Financiera de la República Argentina es un organismo autónomo y autárquico, que tiene por misión el análisis, tratamiento y transmisión de información a los efectos de prevenir y controlar el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Este documento tiene por objeto presentar ante el Honorable Congreso de la Nación Argentina, el informe de la gestión desarrollada por la UIF durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2021. Ello, en mérito a lo dispuesto por el artículo 15, inc. 1) de la Ley 25.246, conforme el proyecto de informe del año 2021 elevado a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y en función del grado de avance de las tareas de Auditoría efectuadas en relación al período 2015-2021.

Cabe aclarar que hacia finales del 2021 la UIF tuvo cambio de autoridades. El Dr. Carlos Cruz se desempeñó como su presidente hasta el 7 de diciembre, fecha en la que inició su gestión como máxima autoridad del organismo el Dr. Juan Carlos Otero. Su designación como nuevo presidente de la Unidad de Información Financiera se formalizó a través del [decreto N° 834/2021](#).

El presente informe detalla las principales acciones desarrolladas por cada dirección de la UIF durante este año.



# Supervisiones



## Supervisiones

La Dirección de Supervisión cumple el rol central de evaluar el grado de cumplimiento de la normativa en prevención de LA/FT de los Sujetos Obligados (en adelante SO) enumerados en el artículo 20 de la Ley 25.246 y mejorar la efectividad del Sistema Preventivo adoptado por los mismos.

Con el objetivo primordial de mitigar el riesgo de LA/FT, la Dirección de Supervisión desplegó durante el 2021 una estrategia tendiente a fortalecer el control de cumplimiento, mejorar la coordinación con los organismos colaboradores y actualizar los procedimientos internos.

Los estándares internacionales emitidos por el GAFI, a través de las 40 Recomendaciones, establecen la necesidad de asegurar la debida supervisión y monitoreo de las instituciones financieras por parte de cada Estado, como así también la de las Actividades y Profesiones No Financieras (APNFD) en resguardo del cumplimiento de las obligaciones pertinentes en la materia.

Por ello, en el transcurso del 2021 se logró fortalecer el Sistema General de Supervisión de SO, el cual involucra tanto a la UIF como a aquellos entes reguladores naturales que tienen injerencia en ciertos sectores de SO, siendo colaboradores en materia de supervisión: el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Para el desarrollo de sus funciones, la Dirección se encuentra estructurada de la siguiente manera:

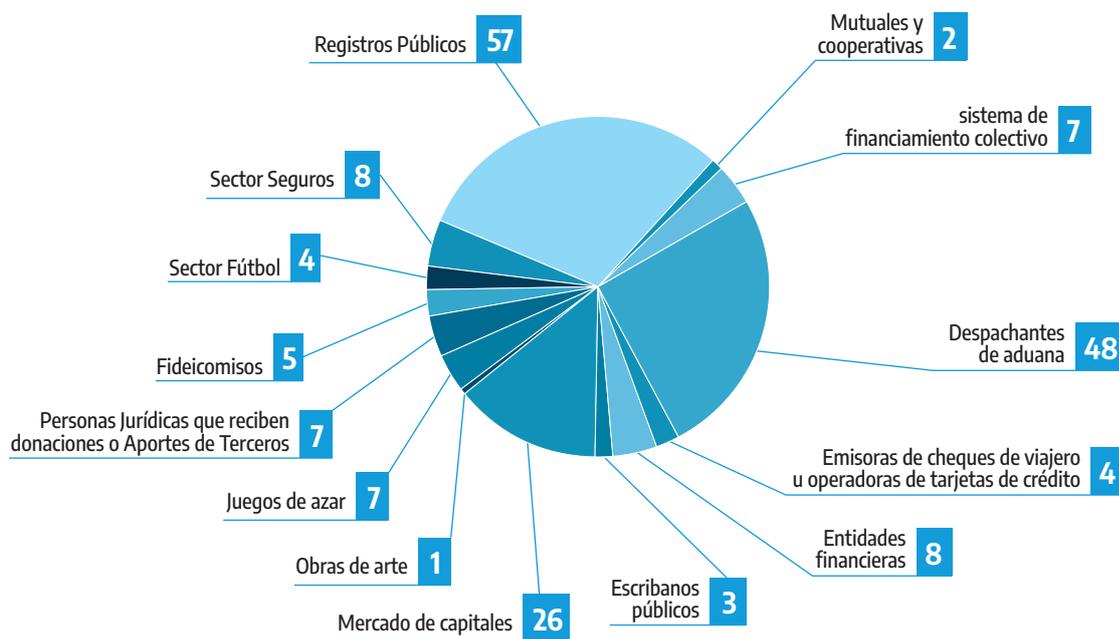
- **Departamento Operativo de Supervisiones:** Tiene a su cargo la tarea de ejecutar el Plan Anual de Supervisión para lo cual lleva adelante labores vinculadas a los procedimientos de supervisión In Situ y Extra Situ a los SO, a fin de corroborar el cumplimiento por parte de los mismos, respecto de las previsiones establecidas por la Ley N° 25.246 y las normas dictadas por la UIF. También, efectúa requerimientos; analiza los informes remitidos por los organismos colaboradores; coordina y da apoyo a las Agencias Regionales respecto de las supervisiones en las cuales estas colaboran y realiza informes técnicos de acuerdo con los resultados obtenidos a consecuencia de las tareas supervisoras efectuadas.
- **Departamento de Evaluación de Riesgo:** Sus agentes son los encargados de elaborar el Plan Anual de Supervisión, seleccionando a los SO que serán objeto de control y supervisión. Por tal motivo, entre sus funciones centrales confecciona y actualiza la Matriz de Riesgo de supervisión. Asimismo, es el área responsable de diseñar y actualizar los enfoques metodológicos, técnicas e instrumentos para el desarrollo de las actividades de supervisión.
- **Agentes de atención a SO:** Dichos agentes se desempeñan de manera funcional en el área del Departamento de Evaluación de Riesgo y se encargan de dar respuesta a las consultas efectuadas por los SO, controlan el cumplimiento del proceso de su registración y validación, depuran el padrón de SO, como así también implementan el programa de comunicación de la Dirección de Supervisión.

## Plan Anual de Supervisión

La estrategia supervisora impulsada durante el presente año contempló la confección del Plan Anual de Supervisión, la modernización de los procesos y la actualización de las directrices que deben cumplir los SO. El plan se elaboró a partir de un Enfoque Basado en Riesgos y contempló la realización de ciento ochenta y siete (187) supervisiones a lo largo del 2021, treinta y seis (36) fueron realizadas por las Agencias Regionales del Norte y del Litoral.

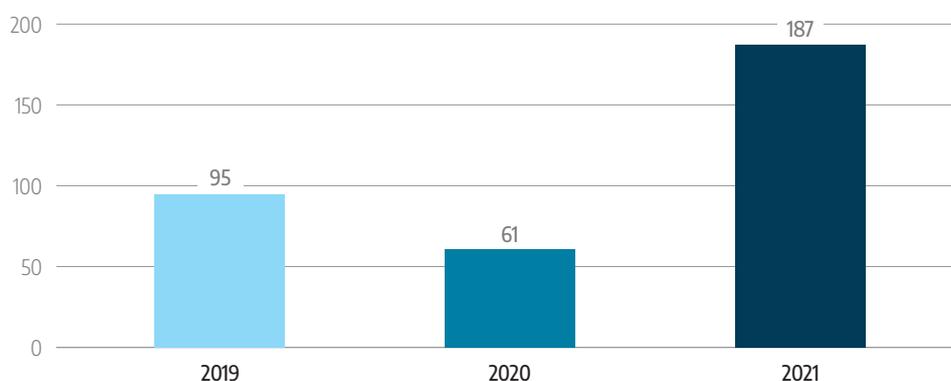
Del total de las supervisiones, cuarenta y cuatro (44) fueron modalidad In Situ y ciento cuarenta y tres (143) Extra Situ.

### Supervisiones según actividad del Sujeto Obligado



Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.  
Período 01/01/2021 - 31/12/2021

### Supervisiones por año

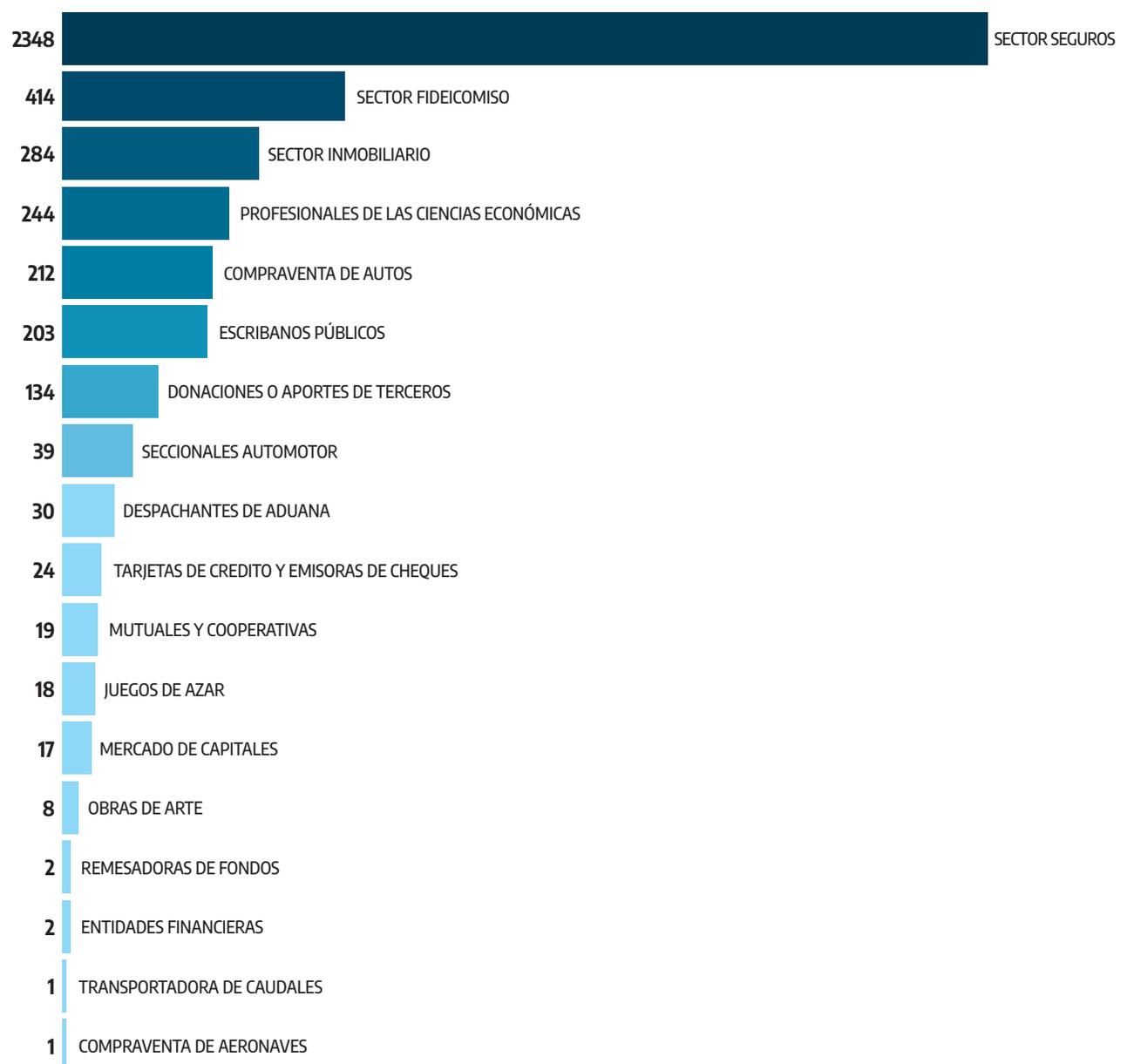


Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.  
Período 01/01/2021 - 31/12/2021

La cantidad de supervisiones en 2021 se incrementaron más de tres veces respecto al 2020, en consonancia a la reactivación gradual de la actividad posterior a las restricciones establecidas por COVID-19.

## Sujetos Obligados registrados ante la UIF

El área de Atención a los Sujetos Obligados, validó documentación presentada por los SO registrados nuevos, realizando la habilitación al Sistema de Reporte de Operaciones (SRO) a un total de 4.000 nuevos inscriptos, la mayoría de ellos provenientes del sector de seguros y fideicomisos.



Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.  
Período 01/01/2021 - 31/12/2021



Compromiso Internacional de la  
República Argentina en materia  
de LA/FT/FPADM



La Dirección de Coordinación Internacional tiene la responsabilidad de promover iniciativas y participar representando a la UIF en actividades de índole internacional.

A través de esta Dirección, la UIF participa activamente en diversos foros internacionales, a saber: GAFI, Grupo de Acción Financiera Internacional de Latinoamérica (GAFILAT), Grupo Egmont, Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Organización de los Estados Americanos (OEA) y Organización de las Naciones Unidas (ONU). En esos foros se ocupa de compartir experiencias que contribuyen a fortalecer la estrategia nacional e internacional atinente a la prevención y control de LA/FT y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (en adelante FPADM).

Entre sus funciones está el diseminar entre los SO y organismos públicos competentes, información y documentos (guías, informes y otros instrumentos técnicos) con el objeto de impulsar la actualización permanente acerca de las últimas acciones internacionales vinculadas a la prevención y detección de LA/FT/ FPADM.

En el año 2021 el organismo tuvo como uno de sus ejes más relevantes cumplir con los compromisos internacionales asumidos ante el GAFI, el GAFILAT, el Grupo Egmont y el MERCOSUR y optimizar el cumplimiento de las [Recomendaciones del GAFI](#).

La Dirección llevó adelante las siguientes acciones:

- Se elaboraron informes respecto del estado de cumplimiento técnico del país, atinente a algunas de las 40 Recomendaciones del GAFI.
- Se analizó el resultado de la última Evaluación Mutua de la República Argentina realizada por el GAFI durante el año 2009, considerando los factores que condujeron a la calificación obtenida para determinar, en su caso, cuáles de aquellas deficiencias continúan vigentes.
- Se analizaron los Informes de Seguimiento del GAFI -entre 2010 y 2014- para identificar todas aquellas cuestiones pendientes de mejora que han sido observadas en el citado proceso.
- Se confeccionaron informes destinados a responder el “Formulario de Cumplimiento Técnico” que deberá presentar la República Argentina en función de la próxima Evaluación Mutua del GAFI.
- Se elaboró una encuesta sobre el intercambio de información con otras Unidades de Información Financieras (UIFs) para consultar a los miembros del Grupo Egmont su opinión respecto de la colaboración internacional prestada por la UIF.
- La UIF continuó participando activamente y brinda aportes técnicos e información en el marco de las Mesas de Trabajo conformadas a efectos de cumplimentar la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos de la República Argentina.
- La Unidad también mantuvo reuniones y comunicaciones con funcionarias y funcionarios, organismos de la República Argentina y de otros países, para compartir experiencias.

# Representación ante organismos y organizaciones internacionales y regionales

# GAFI

Grupo de Acción Financiera Internacional

El GAFI es una organización intergubernamental cuyo propósito es fijar estándares internacionales y promover la adopción de políticas, medidas legales, regulatorias y operativas encaminadas a prevenir y controlar el LA/FT/FPADM por parte de los Estados.

La Dirección de Coordinación Internacional, junto a funcionarias y funcionarios del organismo, mantuvieron, durante el 2021, una continua y activa participación en los Grupos de Trabajo, en particular en los relativos a: activos virtuales y proveedores de servicios de activos virtuales; la modificación de la Recomendación N° 24, en relación a la información solicitada de los beneficiarios finales de personas y estructuras jurídicas; el tratamiento de los Bienes Culturales; el Taller de Tipologías del GAFI y en el tratamiento de la Guía de Supervisión Basada en Riesgo.

Funcionarios de la UIF participaron de las siguientes reuniones y actividades del 2021:

- Reuniones Plenarias del GAFI.
- Reuniones del Grupo Ad-Hoc de Revisión Estratégica del GAFI (Ad-Hoc Strategic Review Group).
- Reunión Virtual Conjunta de Expertos del GAFI (Virtual FATF Joint Expert's Meeting).
- Conferencia de Alto Nivel del GAFI "Alianza para un Mayor Impacto - Delitos Ambientales" (High-level Conference Partnering for Greater Impact – Environmental Crime).
- Grupo Conjunto (Joint Group) de las Américas del Grupo de Revisión y Cooperación Internacional (ICRG) del GAFI.



Asimismo, la Dirección participó del “Curso de Evaluadores del GAFI” (“FATF Assessors Training Course”), una capacitación intensiva sobre los estándares Internacionales y la metodología de Evaluación del GAFI que le permitirá al país sumar expertos internacionales habilitados para desarrollar evaluaciones mutuas de otros países y jurisdicciones.

También formó parte de la primera edición del curso “Train the Trainers”, dictado en diciembre en forma virtual por FATF TRAIN, situada en Busán, República de Corea. El mismo, tuvo el propósito de instruir a expertos calificados para que dicten el curso de capacitación sobre los estándares del GAFI en distintas regiones e idiomas.

Por otra parte, se tradujeron al idioma español, a los efectos de facilitar su diseminación, los siguientes documentos elaborados por el GAFI:

- Reporte sobre indicadores de riesgo basado en el comercio;
- Guía sobre lavado de activos y comercio ilegal de vida silvestre;
- Guía sobre lavado de activos proveniente de delitos ambientales.

# GAFILAT

Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica

---

El GAFILAT es una organización intergubernamental de base regional que agrupa a dieciocho países de América del Sur, Centroamérica, América del Norte y el Caribe en pos de prevenir y controlar el LA/FT/FPADM.

Durante el 2021, la UIF participó de manera virtual de la XLIII Reunión Plenaria de Representantes del GAFILAT. En ese marco, se discutieron y aprobaron asuntos de relevancia para el organismo, a saber: el Informe de Evaluación Mutua (IEM) de la República de Chile; los informes de avance por parte de Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay, en el marco de sus respectivos procesos de seguimiento, y la aprobación de la incorporación de la República de El Salvador, la República Italiana, el Reino Unido de Gran Bretaña y el MERCOSUR como nuevos miembros observadores del GAFILAT.



La Dirección de Coordinación Internacional formó parte de las Reuniones de la Comisión Estratégica del GAFILAT, en las que se analizaron los desafíos internacionales presentados ante el contexto de pandemia por COVID-19.

Se promovió la plataforma de capacitación online que puso en funcionamiento el GAFILAT. Argentina fue el segundo país de la región con mayor número de participantes, con un total de 2.351 inscripciones en los cursos ofrecidos.

Además la Dirección asistió, de manera presencial, a la XLIV Reunión de los Grupos de Trabajo y del Pleno de Representantes del GAFILAT donde se abordaron y aprobaron diferentes proyectos e informes, tales como el Sexto Informe de Seguimiento Intensificado y Primer Informe de Recalificación de Colombia y el Quinto Informe de Seguimiento de Cuba; el documento de Buenas Prácticas Regionales para la Elaboración e Implementación de Estrategias Nacionales ALA/CFT/CFP; el Estudio integral del sector APNFD; el Informe de Tipologías Regionales de LA 2019-2020; la Guía sobre aspectos relevantes y pasos apropiados para la investigación, identificación, incautación y decomiso de activos virtuales; el documento sobre uso de inteligencia artificial, minería de datos y análisis de big data en prevención y detección LA-FT (UIF-MP); el documento sobre Fortalecimiento del abordaje efectivo de la minería ilegal como amenaza emergente de LA en la región; el documento sobre Diseminación y uso de los informes de inteligencia financiera (IIF) de las UIF por parte de las autoridades de orden público (AOP); y el documento de buenas prácticas en normatividad CFT y monitoreo del sector OSFL.

También se aprobó la incorporación de El Salvador como miembro pleno del GAFILAT. Asimismo, se eligieron por aclamación la Presidencia y Vicepresidencia de Ecuador y Uruguay para el año 2022.

En dicho encuentro se incluyó una sesión que tuvo como propósito realizar una aproximación estratégica a la 5ta Ronda de Evaluaciones Mutuas y un módulo de intercambio de experiencias en torno a la minería ilegal como amenaza emergente de lavado de activos. Las delegaciones de Brasil, Colombia, Costa Rica y Perú hablaron sobre sus experiencias nacionales, lecciones aprendidas y estrategias desarrolladas en torno a esta amenaza.

Finalmente, el organismo formó parte de la Reunión de la Red Regional de Transporte Transfronterizo de Dinero: Herramienta de Sistema de Consulta y Registro (SICORE) y de los webinars sobre Activos Virtuales (AV) y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) y sobre combate al Financiamiento al Terrorismo y Proliferación y la gestión del riesgo de FT en las Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL) en los países del GAFILAT.

**La Unidad de Información Financiera fue elegida para desempeñarse como revisora en la Evaluación Mutual de Ecuador.**

# Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera

El Grupo Egmont es una organización conformada por 167 UIFs de todo el mundo, que proporciona una plataforma para el intercambio seguro e inmediato de conocimientos e inteligencia financiera para prevenir el LA/FT. El intercambio de inteligencia financiera es la piedra angular de los esfuerzos internacionales del Grupo Egmont. Todas las UIFs del mundo deben intercambiar información y cooperar a nivel internacional, sobre la base del principio de reciprocidad, en virtud de lo establecido en los estándares internacionales del GAFI.



La UIF es miembro del Grupo Egmont desde su admisión en el Plenario de Sidney (Australia), llevado a cabo en julio de 2003 y participa activamente en las reuniones de los Grupos de Trabajo y en los Plenarios, aportando y compartiendo experiencias y conocimientos, en la elaboración de documentos técnicos e intercambiando información con sus pares.

En 2021, se participó en:

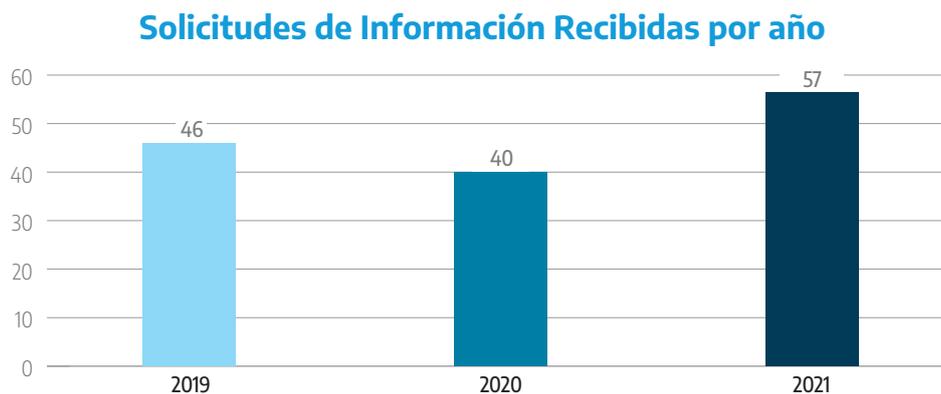
- La 26° Reunión Plenaria del Grupo Egmont, en donde se discutieron varios proyectos y actualizaciones vinculados con los esquemas transfronterizos de LA a gran escala; el FT de extrema derecha; el catálogo electrónico sobre proveedores de servicios de activos virtuales (PSAV) regulados; la cooperación entre UIFs y FinTech, entre otros.
- La 27° Reunión Plenaria del Grupo Egmont, en donde se abordaron los proyectos vinculados a la transformación digital; el rol de las UIFs en la recuperación de activos; la presentación de la nueva web segura del Grupo Egmont y el censo bienal de Egmont 2021.
- Reunión del Grupo Regional de las Américas.

El Grupo Egmont brinda una plataforma encriptada -Red Segura Egmont (ESW, sus siglas en inglés)- a través de la cual las UIFs cursan sus requerimientos en términos de reserva y seguridad. De esta manera, existen cuatro tipos de intercambio de información con Unidades análogas extranjeras:

- Solicitud de Información Recibida (SIR): Requerimientos de información de inteligencia recibidos por la UIF de Argentina, provenientes de un organismo análogo del exterior.
- Solicitud de Información Enviada (SIE): Requerimientos de información de inteligencia enviados por la UIF de Argentina a un organismo análogo del exterior.

- **Divulgación Espontánea Enviada (DEE):** Divulgaciones de información de inteligencia que la UIF de Argentina comparte de manera voluntaria con organismos análogos extranjeros y que podrían ser relevante a los fines de prevenir el LA/FT en jurisdicciones extranjeras.
- **Divulgación Espontánea Recibida (DER):** Divulgaciones de información de inteligencia que los organismos análogos extranjeros comparten de manera espontánea con la UIF de Argentina y que podrían tener carácter relevante en vista a prevenir y controlar el LA/FT en nuestro país.

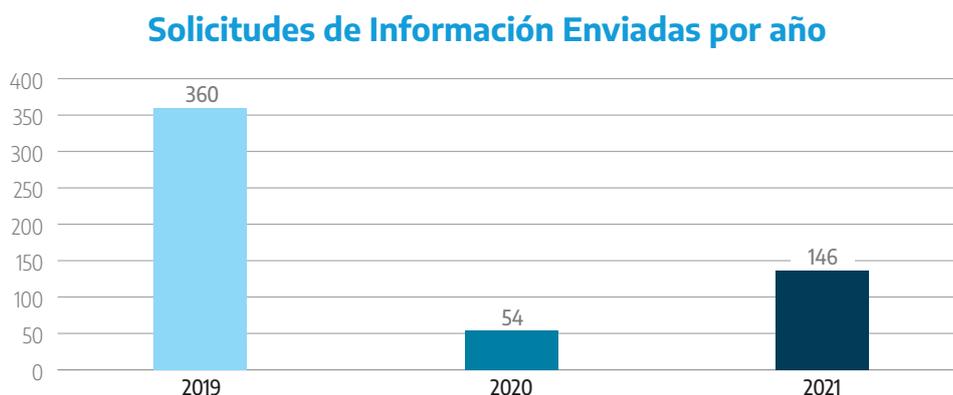
## Solicitudes de Información Recibidas (SIR)



Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.

Se recibieron cincuenta y siete (57) requerimientos de información, saldando todos ellos, agilizando los tiempos de respuesta.

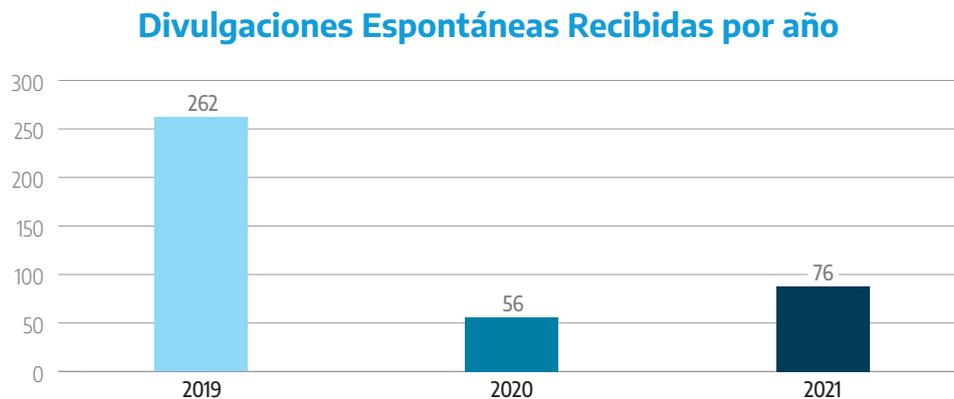
## Solicitudes de Información Enviadas (SIE)



Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.

Se emitieron ciento cuarenta y seis (146) solicitudes de información a unidades análogas del exterior, con un incremento del 170% respecto al 2020, de acuerdo al incremento gradual de las actividades tras el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) establecidos ante la pandemia por COVID-19.

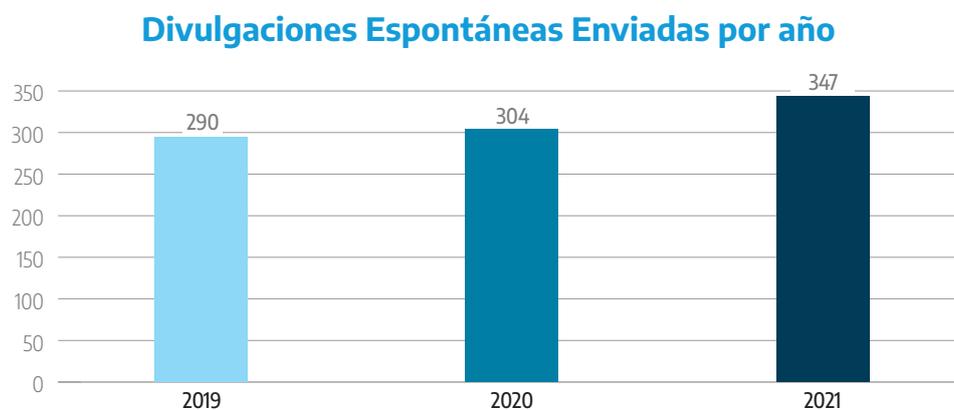
## Divulgaciones Espontáneas Recibidas (DER)



*Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.*

La UIF recibió setenta y seis (76) divulgaciones provenientes de otras UIFs del mundo.

## Divulgaciones Espontáneas Enviadas (DEE)



*Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.*

En 2021, se enviaron trescientas cuarenta y siete (347) divulgaciones espontáneas a otros organismos análogos, aumentando 14% en relación al año anterior.

# MERCOSUR

Mercado Común del Sur

El objetivo del MERCOSUR es constituir un mercado común regional de servicios financieros, sólidos y eficientes que mitigue la posibilidad de surgimiento, ampliación y transmisión de crisis, sentando las bases para la estabilidad financiera, monetaria y la solidez del sistema financiero en la región.



Al volver a integrar desde el año 2020 la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y de Financiación del Terrorismo, la UIF participó de todos los encuentros del Subgrupo de Trabajo N° 4 (SGT4) sobre “Asuntos Financieros/Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo”. Los mismos contaron con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en un foro técnico compuesto por los reguladores y supervisores del sector financiero (bancario, mercado de valores y seguros) de los países del MERCOSUR.

En la primera reunión del año del SGT4, desarrollada en modalidad virtual, y que contó con la presidencia pro-tempore de Argentina, se intercambiaron novedades normativas y regulatorias; se realizaron análisis comparados acerca de los desafíos que plantea la actual legislación en materia de LA/FT y se evaluaron las fortalezas y debilidades de los sistemas de la región, especialmente frente a la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19.

Desde la UIF se presentó una tipología orientada al análisis financiero derivado de operaciones de comercio exterior vinculadas a la subfacturación de exportaciones y sobrefacturación de importaciones. Dicha tipología, también describe las maniobras que involucran delitos económicos complejos (contrabando, evasión tributaria, trata de personas, narcotráfico, violación de normas cambiarias y de seguros) que se despliegan a través del “Corredor Litoral” de los ríos Paraná-Paraguay. A este respecto, la UIF presentó un cuestionario sobre lavado de activos vinculado al comercio exterior.

En una nueva reunión del SGT4 celebrada en octubre, también con modalidad virtual y con la presidencia pro-tempore de Brasil, se intercambiaron las novedades normativas y regulatorias de los Estados. En ese contexto, la delegación brasileña realizó una presentación sobre el modelo de supervisión basado en riesgo adoptado por el Banco Central de ese país.

Respecto a la participación del MERCOSUR en GAFILAT se estableció que el SGT4 será representado por quien ejerza la presidencia pro-tempore al momento de celebrarse cada reunión de GAFILAT y cada una de las delegaciones tendrán que efectuar aportes con perspectivas regionales.

# Organización de los Estados Americanos

La OEA reúne a treinta y cinco Estados americanos y constituye un foro gubernamental político, jurídico y social. El organismo ha otorgado además, el estatus de Observador Permanente a sesenta y nueve (69) Estados y a la Unión Europea.



## Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX)

La UIF participó de los encuentros realizados en modalidad virtual durante el 2021. Tanto en la 50ª Reunión del GELAVEX como en los Subgrupos de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso junto con Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal.

Entre los temas tratados se destacaron los trabajos de identificación de casos según la perspectiva de la investigación criminal que involucra criptoactivos, sobre lavado de activos procedente de delitos de corrupción; tráfico ilícito de drogas y armas y fraude fiscal. En ese marco la UIF Argentina presentó un caso de investigación de lavado de activos desde la óptica de la operación policial.

En la 51ª Reunión del GELAVEX (formato virtual), la Dirección de Coordinación Internacional y la Dirección de Asuntos Jurídicos realizaron exposiciones en los paneles de “Trata de personas, lavado de dinero y cooperación interinstitucional contra el crimen organizado” y en el de “El combate a la corrupción política desde la perspectiva de la inteligencia financiera”.

## Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)

La Dirección de Coordinación Internacional intervino en la primera reunión preparatoria (en formato virtual) del Vigésimo Primer Período Ordinario de Sesiones del CICTE, desarrollado en octubre, cuyo objetivo fue tratar la cooperación práctica para abordar los vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo.

# Organización de las Naciones Unidas

La UIF asistió de manera virtual a la Reunión Especial en Conmemoración del 20° Aniversario de la adopción de la Resolución 1373/2001 y del establecimiento del Comité contra el Terrorismo, organizada por el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.



## Reuniones con autoridades de otros países

A lo largo de 2021, el organismo mantuvo reuniones de trabajo con el propósito de afianzar las relaciones con entidades homólogas y con funcionarios de otras agencias extranjeras, a fin de promover el intercambio de experiencias en el marco de los preparativos de la próxima evaluación del país por parte del GAFI/GAFILAT.

### Estados Unidos Mexicanos

Se mantuvieron reuniones técnicas de trabajo vinculadas con el cumplimiento de los estándares internacionales. En ese marco, se acordó actualizar el MOU (Memorándum de Entendimiento) vigente con la UIF de ese país y se cumplimentaron diversos intercambios para lograr ese objetivo.

### República Federativa de Brasil, República del Paraguay

El organismo participó activamente del proyecto “Triple Frontera” organizado por FINCEN -UIF de los Estados Unidos de América- en el que intervienen las UIF y diversas Agencias de la República del Paraguay, de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina.

### Estados Unidos de América

Se realizaron reuniones técnicas de trabajo con diversas oficinas del Departamento del Tesoro de ese país, sobre temas de interés común y la aplicación de los estándares internacionales.

# Régimen Administrativo Sancionador



## Régimen Administrativo Sancionador

La Dirección de Régimen Administrativo Sancionador desempeña la tarea de coordinar, dirigir y sustanciar los sumarios administrativos originados en incumplimientos por parte de los SO, conforme lo previsto por la Resolución UIF N° 152/16 y la Ley N° 25.246, con sus modificatorias y reglamentación.

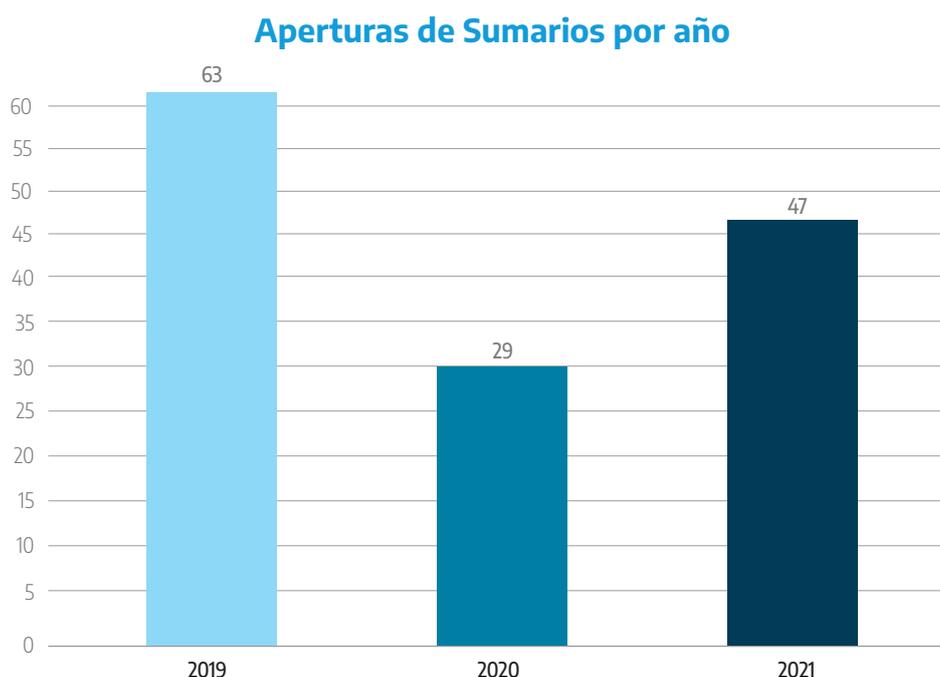
La potestad sancionatoria de la UIF prevista en el Artículo 14, inciso 8° de la Ley 25.246, regula el funcionamiento de la Unidad y constituye la facultad de aplicar las sanciones establecidas en el Capítulo IV en el marco de la garantía del debido proceso. Por su parte, los artículos 23 y 24 de la mencionada norma establecen las sanciones que corresponde aplicar a quienes incumplan las obligaciones previstas.

La Dirección orienta sus acciones, conforme a las normas del Estado argentino y los estándares internacionales establecidos por el GAFI. En su Recomendación N° 35, este organismo internacional expresa que: “los países deben asegurar que exista una gama de sanciones eficaces, proporcionales y disuasivas, sean penales, civiles o administrativas, que estén disponibles para tratar a las personas naturales o jurídicas cubiertas en las Recomendaciones 6 y 8 a las 23, que incumplan con los requisitos de prevención y control de LA/FT. Las sanciones deben ser aplicables no solo a las instituciones financieras y a las APNFD, sino también a los directores y a la gerencia”.

En tal sentido, los procesos sumariales y las eventuales sanciones aplicadas, sirven para que los SO cumplan con la legislación vigente en materia de prevención de LA/FT con el objeto de fortalecer el sistema financiero y mitigar los riesgos.

Durante el 2021, con el propósito de confeccionar series estadísticas, se diseñó un registro de control de expedientes con la capacidad de almacenar y supeditar los siguientes movimientos: ingresos y egresos de la Dirección; expedientes con multas notificadas y los expedientes concluidos y remitidos a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

## Apertura de Sumarios según tipo de Sujeto Obligado

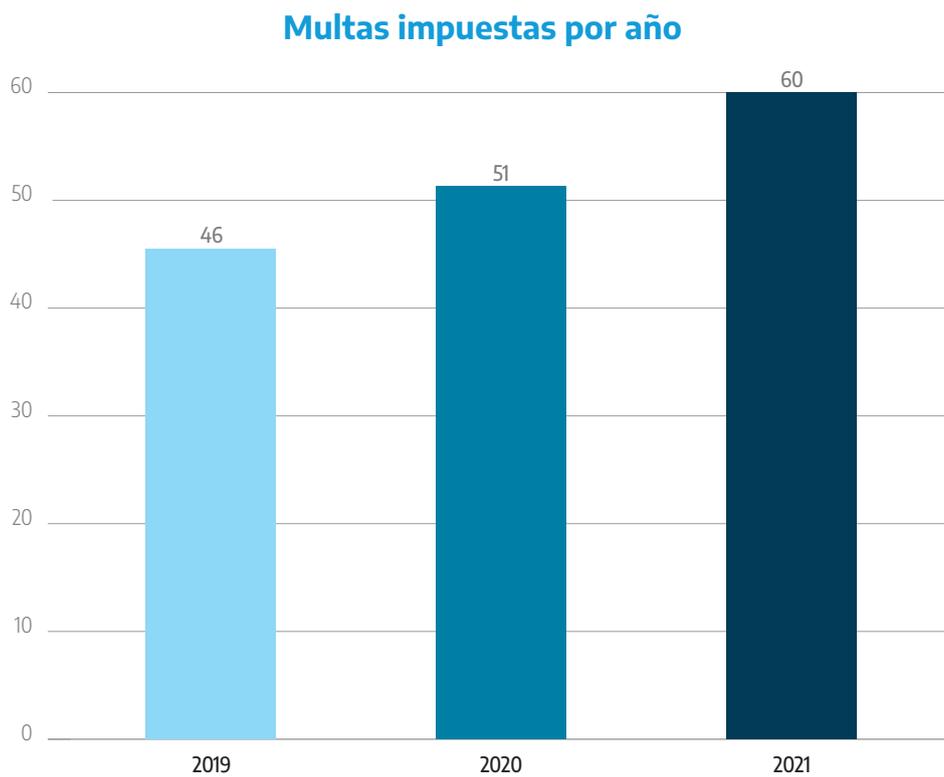


*Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.  
Período 01/01/2021 - 31/12/2021*

En el 2021, teniendo en cuenta la reactivación gradual de las actividades posterior a las restricciones establecidas por COVID-19, se iniciaron cuarenta y siete (47) procesos sumariales derivados de incumplimientos a la normativa UIF.

## Cierre de Sumarios con Aplicación de Multa

Durante el 2021 se dictaron sesenta (60) actos de cierre con aplicación de multa.

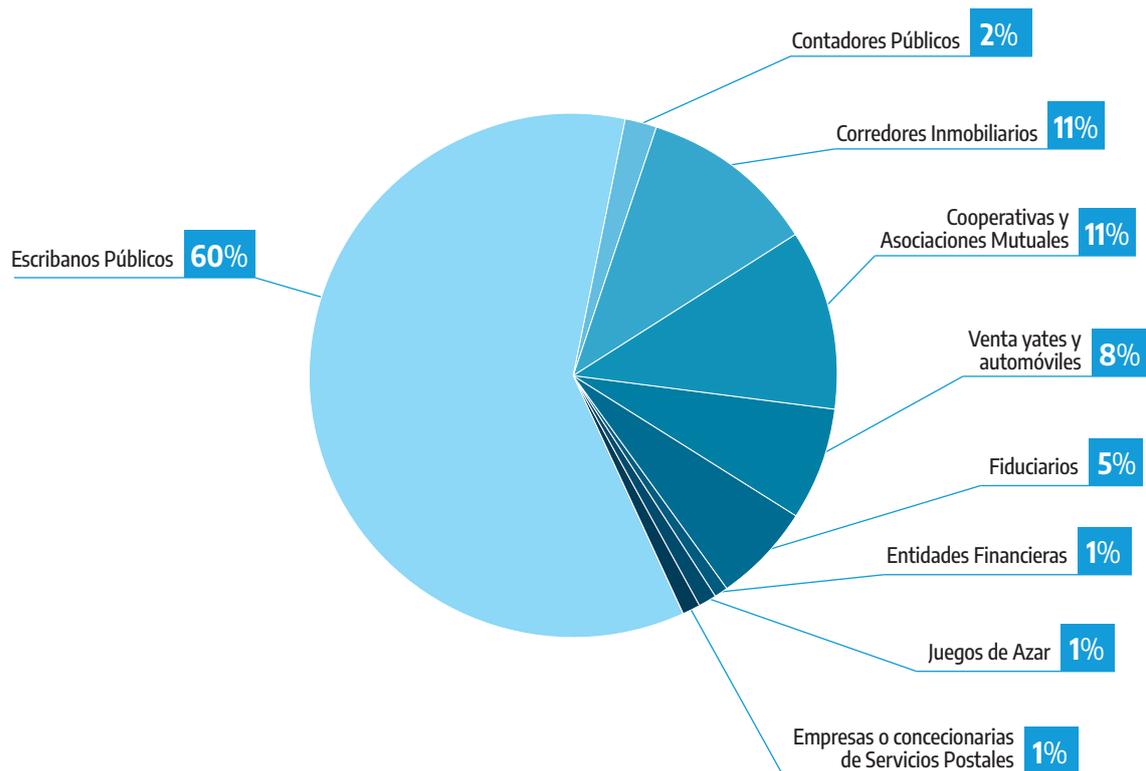


*Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.  
Período 01/01/2021 - 31/12/2021*

## Cierre de Sumarios con Informe Final

La Dirección de Régimen Administrativo Sancionador, emitió noventa y cuatro (94) informes finales, cifra que incluye procedimientos sumariales emergentes de actuaciones promovidas en anteriores gestiones. Dichos informes corresponden a los siguientes sectores del sistema:

### Informes Finales por Sujeto Obligado



Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.  
Período 01/01/2021 - 31/12/2021

Informes de Inteligencia  
Financiera en materia  
de LA/FT



La Dirección de Análisis se encarga de analizar las operaciones sospechosas remitidas por los SO -en los términos del artículo 20 de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias- que pudieran estar relacionadas con maniobras de LA/FT y las denuncias recibidas en función de las previsiones del artículo 14 de la mencionada Ley.

Los Reportes de Operaciones Sospechosas (en adelante ROS) constituyen un insumo esencial a los efectos de poder detectar maniobras de LA/FT. Por tal motivo, es fundamental que los SO realicen un adecuado análisis previo de los reportes a fin de disponer con ROS de buena calidad, tal como lo prevé el Artículo 21 de la Ley N° 25.246.

También, es competencia de la Dirección, analizar los Reportes Sistemáticos Mensuales (RSM), informes mensuales estandarizados emitidos por los SO que, junto con los ROS y otras fuentes de información, permiten identificar y detectar actividades vinculadas al LA/FT.

Además, la Dirección se ocupa de recibir y analizar las declaraciones voluntarias de particulares y toda aquella información que resulte como respuesta a requerimientos efectuados por otras UIFs del mundo.

### Subdirección Estratégica

El Departamento Estratégico (dependiente de la Subdirección Estratégica) se encarga de monitorear periódicamente los ROS y los Reportes de Financiación del Terrorismo (en adelante RFT) remitidos a la UIF, con el objeto de detectar a tiempo aquellos que presenten un riesgo elevado.

A partir del monitoreo de ROS y del estudio del contexto económico y financiero, la subdirección elabora un sistema de tipologías de delitos de lavado de activos a los efectos de identificar características generalizables que permitan lograr una mayor eficiencia en la detección temprana de dichos ilícitos.

Asimismo, se encarga de analizar el funcionamiento de la Matriz de Riesgo con el objeto de evaluar su eficiencia y perfeccionarla.

### Subdirección Operativa

La Subdirección Operativa se encarga principalmente de prestar colaboración a los órganos judiciales y al Ministerio Público Fiscal según lo establecido en los términos del Artículo 13 inc. 3 de la Ley 25.246.

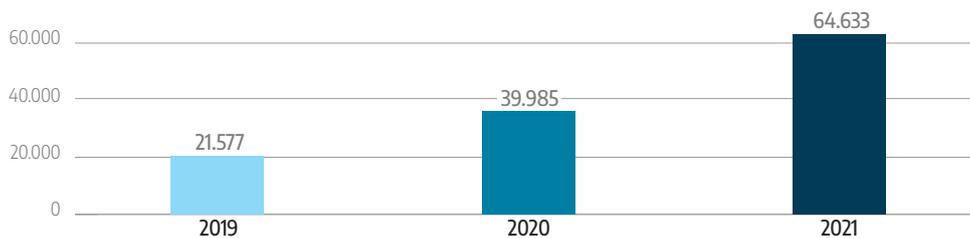
La Subdirección está integrada por dos Departamentos:

- **Departamento de Asistencia Judicial:** es el encargado de elaborar informes de inteligencia a los efectos de suministrar elementos de juicio en respuesta a distintos requerimientos efectuados por el Ministerio Público Fiscal y el Poder Judicial, tanto federal como local, en aquellas causas penales que investigan delitos de LA/FT y que se encuentran en curso. Durante el 2021 la UIF diligenció trescientas cincuenta y cuatro (354) colaboraciones judiciales.
- **Departamento de Análisis de Información:** se ocupa, a partir de la conformación de “casos”, de analizar la información que surge de la Matriz de Riesgo respecto de aquellos ROS que

presentan un riesgo elevado. El producto final de dicho análisis se materializa en un Informe de inteligencia que contiene la información recabada, las conclusiones y las medidas de prueba sugeridas para su producción con fines probatorios en sede judicial.

Durante el año **2021** se efectuaron **474** informes de inteligencia.

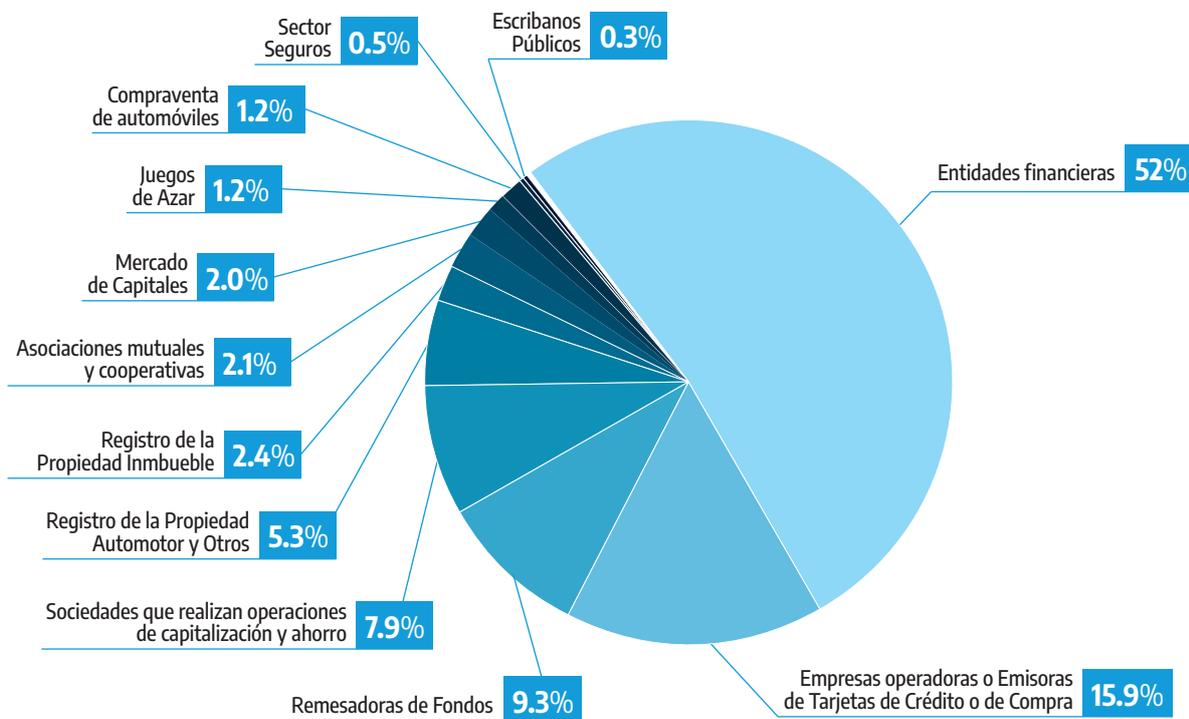
### Evolución anual de ROS



Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.  
Período 01/01/2021 - 31/12/2021

Los ROS ingresados en el 2021 **ascendieron a 64.633**.

### ROS según actividad del Sujeto Obligado



Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.  
Período 01/01/2021 - 31/12/2021

Como se advierte en el gráfico, el sector de Entidades Financieras constituye el principal remitente de ROS.

A propósito de los resultados obtenidos en el monitoreo de los ROS, vinculados con la detección de operaciones referidas a la compra de divisas, la Dirección de Análisis ha elaborado y comunicado a los SO documentos sobre tipologías de “Lavado de Activos relacionadas a operaciones vinculadas a Consumos con Tarjetas de Crédito en el Exterior y Transferencias al Exterior por pago de presuntos eventos musicales”.

Reportes de Operaciones Sospechosas	64.633
Reporte de Financiamiento de Terrorismo	12
Colaboraciones judiciales	354
Informes de Inteligencia	474

*Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.  
Período 01/01/2021 - 31/12/2021*



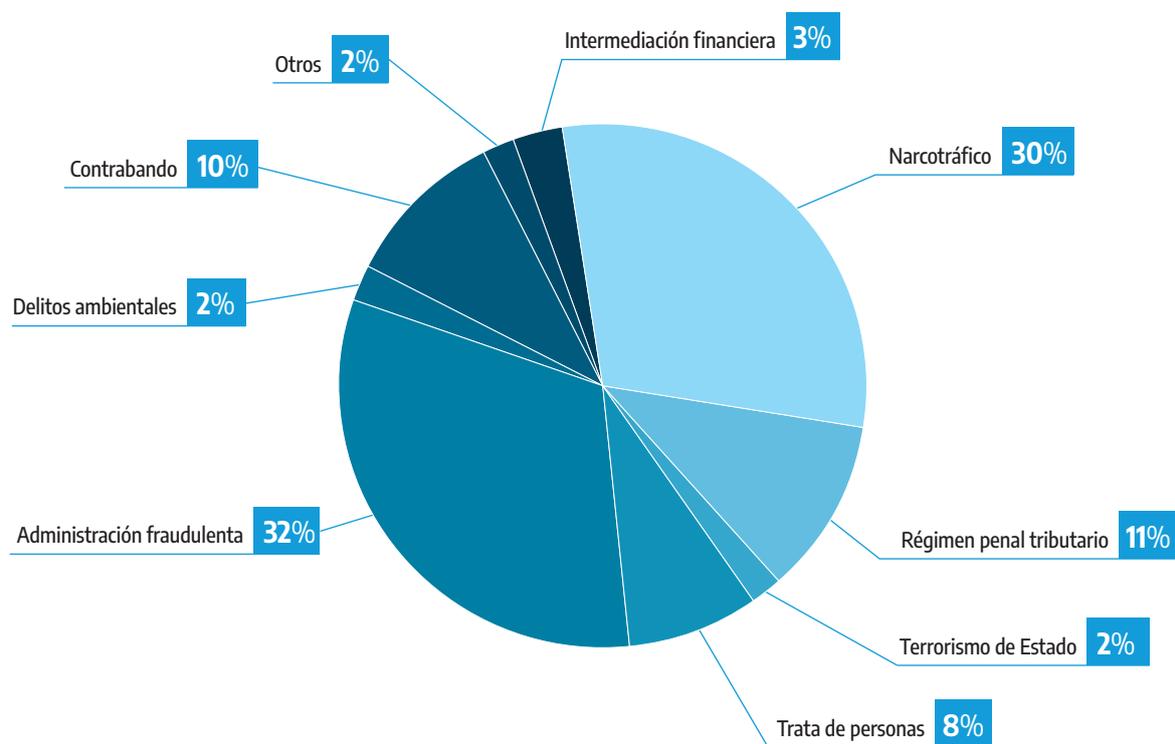
# Procesos Judiciales Penales



Al disponer de la facultad de intervenir, como parte querellante, en las causas penales, el organismo puede impulsar las medidas de investigación por parte de la comisión de delitos de LA/FT y sus precedentes.

En el transcurso de este año, la Dirección de Litigios Penales, en un contexto de reorganización e incorporación de agentes especializados en Derecho Penal, participó en cuatro juicios orales en los que se obtuvo la condena de los imputados. A lo largo del 2021 la UIF participó en otros tres juicios y tiene fecha de audiencia para cinco juicios orales. Asimismo, se encuentra trabajando como parte querellante en un total de 209 causas activas.

### Querellas totales según delito precedente



Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.  
Período 01/01/2021 - 31/12/2021

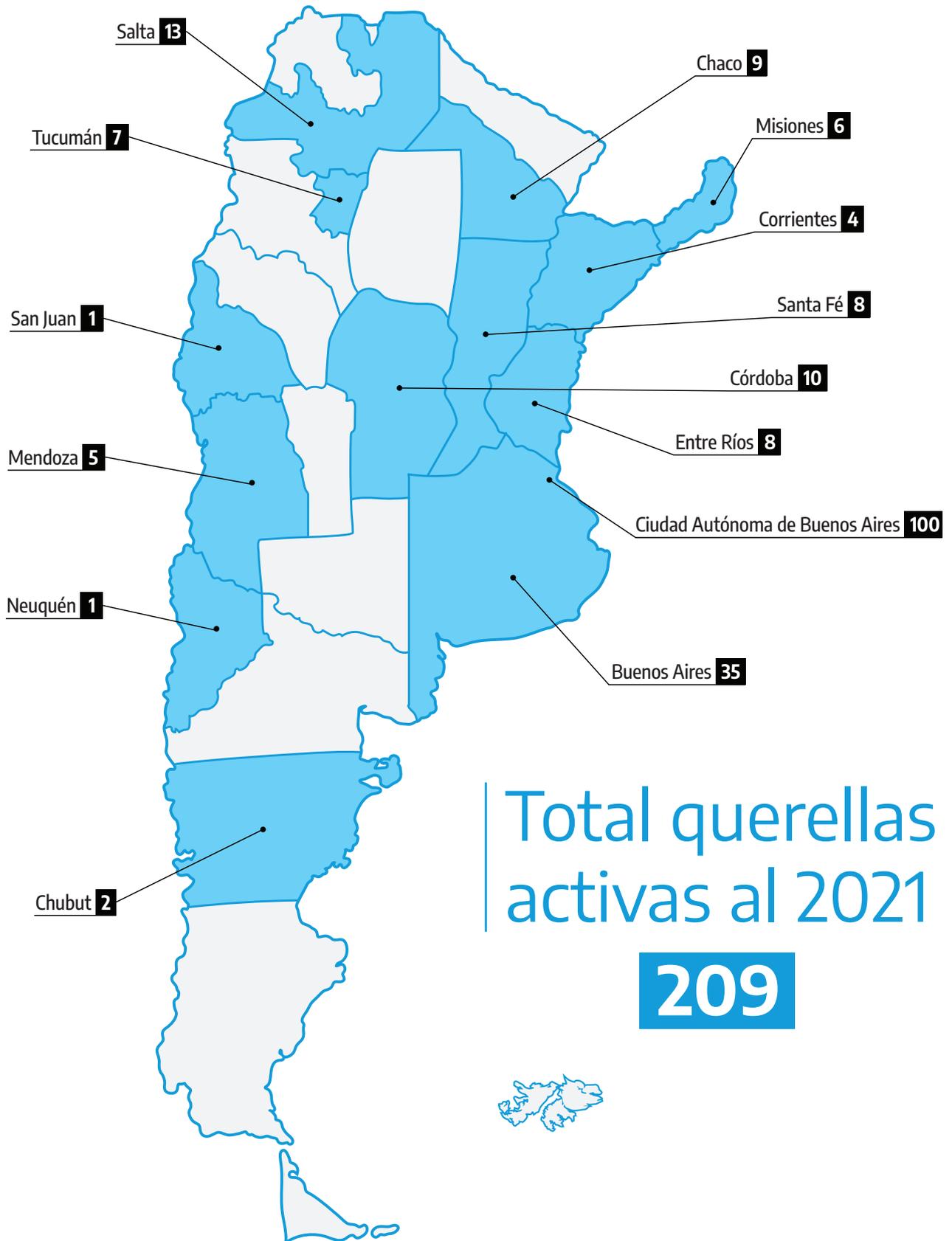
En colaboración con la Dirección de Litigios Penales, la Agencia Regional del Litoral (en adelante ARL) elaboró un registro de los bienes decomisados en el marco de causas que tramitan en esta jurisdicción, a partir de la ubicación y constatación del estado de los mismos entre los que se encuentra un complejo hotelero y más de veinte vehículos, siendo tres de ellos de alta gama. Para el recupero de activos, la ARL brindó asistencia a los Juzgados Federales de la región en la formación de legajos patrimoniales y trabajó en asegurar, preservar y administrar los bienes secuestrados, en el marco de las nuevas querellas incorporadas.

La Agencia Regional Norte (en adelante ARN), se presentó como querellante en seis causas y obtuvo cuatro pronunciamientos favorables relacionados con decomisos en causas sobre defraudación contra la administración pública, contrabando y narcotráfico. El Coordinador de la Delegación del Norte mantuvo reuniones virtuales con el Subdirector del Registro Público de Comercio de las

provincias del Tucumán y de Santiago del Estero y con funcionarios del Juzgado Federal N° 1 de Santiago del Estero. Por otra parte, entre los meses de julio y agosto, la ARN participó en un encuentro virtual realizado con miembros del Comité Ejecutivo Contra la Trata y la Explotación de Personas del Chaco.

Los Delegados de ambas regionales han participado en reuniones internacionales donde se abordaron temas vinculados a contrabando, trata de personas, contrabando de armas, terrorismo y narcotráfico.

En el marco de la Evaluación Nacional de Riesgo, en vistas a la próxima evaluación de nuestro país por parte del GAFI y conforme con las atribuciones conferidas por los artículos 6 y 14, inciso 1 de la Ley N° 25.246, el organismo solicitó a los Superiores Tribunales de Justicia de las provincias que abarcan las Agencias Regionales del Norte y el Litoral, información básica a los efectos de relevar uno de los indicadores del nivel de efectividad del sistema nacional de prevención y control de LA/FT.



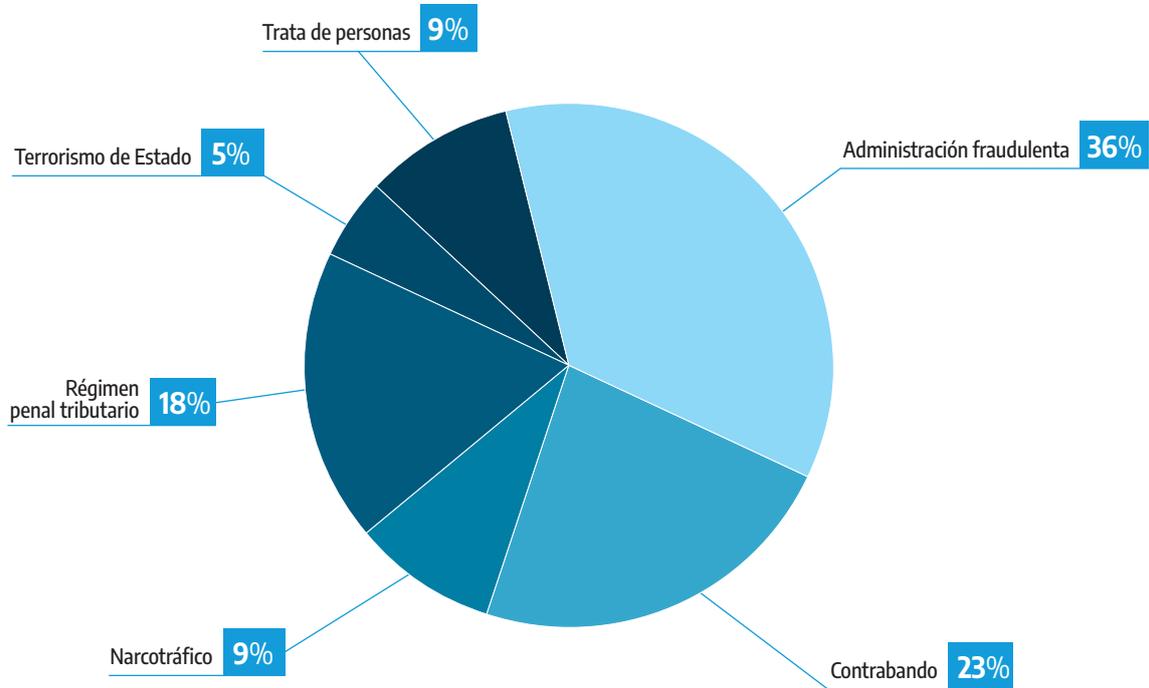
# Total querellas activas al 2021

**209**

Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.  
Período 01/01/2021 - 31/12/2021

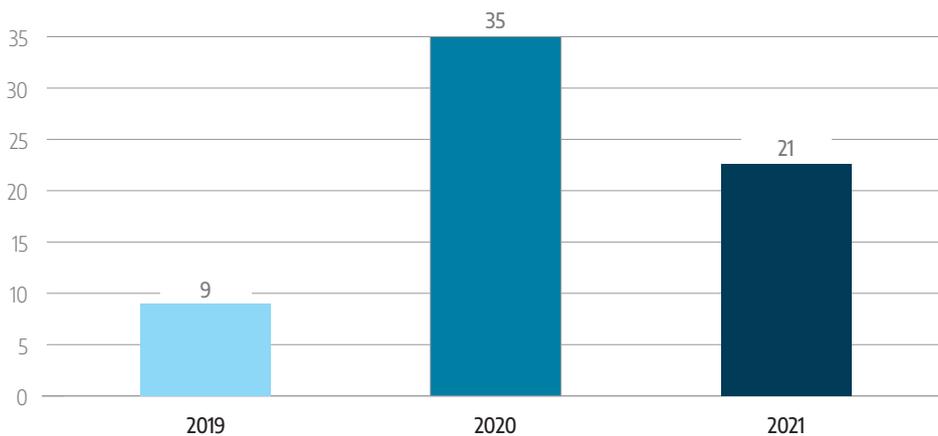
En el periodo señalado se diversificaron las causas en las que la UIF se presentó como querellante.

### Querellas 2021 según delito precedente



Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.  
Período 01/01/2021 - 31/12/2021

### Querellas presentadas por año



Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.  
Período 01/01/2021 - 31/12/2021

# Acciones de fortalecimiento institucional



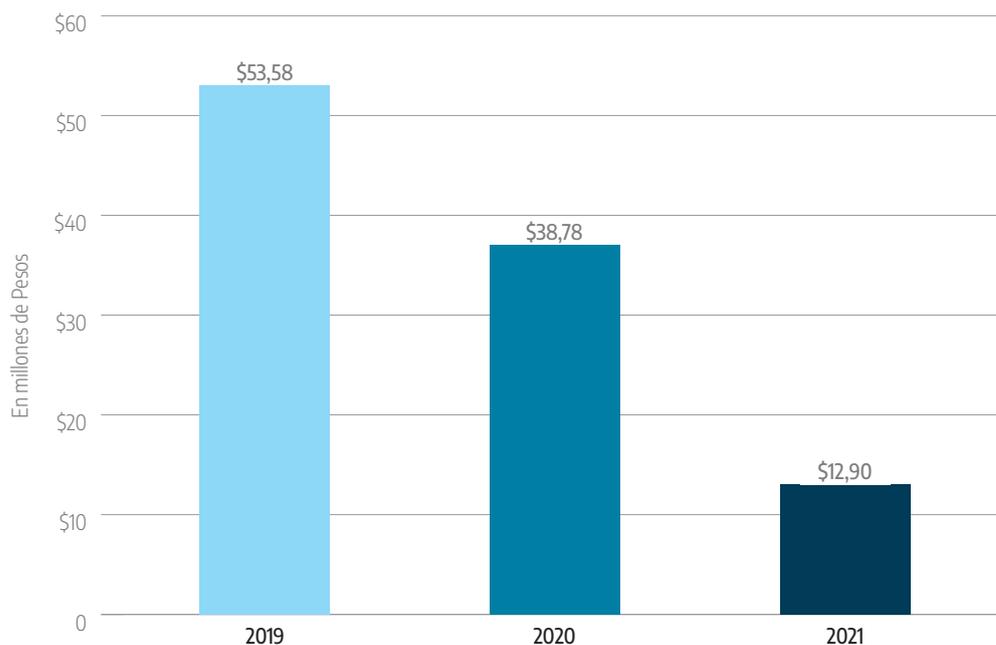
## Administración y Gestión de Recursos

Esta Dirección se ocupa de gestionar los recursos humanos, económicos, financieros y patrimoniales de la UIF, prestando servicios de manera transversal a todas las Direcciones del organismo. Su tarea principal consiste tanto en administrar y aplicar las políticas y normas que regulan al desarrollo del personal y sus relaciones laborales, como en asistir al presidente en todo lo inherente a la política económica y presupuestaria de la Unidad.

Algunas de las tareas más relevantes de la Dirección se centran en la gestión y supervisión de los bienes y servicios adquiridos, así como las contrataciones de obras y el mantenimiento edilicio. El área cuenta con dos Subdirecciones: Administración y Finanzas y Recursos Humanos.

A través de la Decisión Administrativa N°4/21 publicada en el mes de enero, se distribuyeron los Recursos y Créditos Presupuestarios previstos en la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, siendo el total de créditos asignados a inicio de ejercicio \$573.191.000.-

### Deuda Total



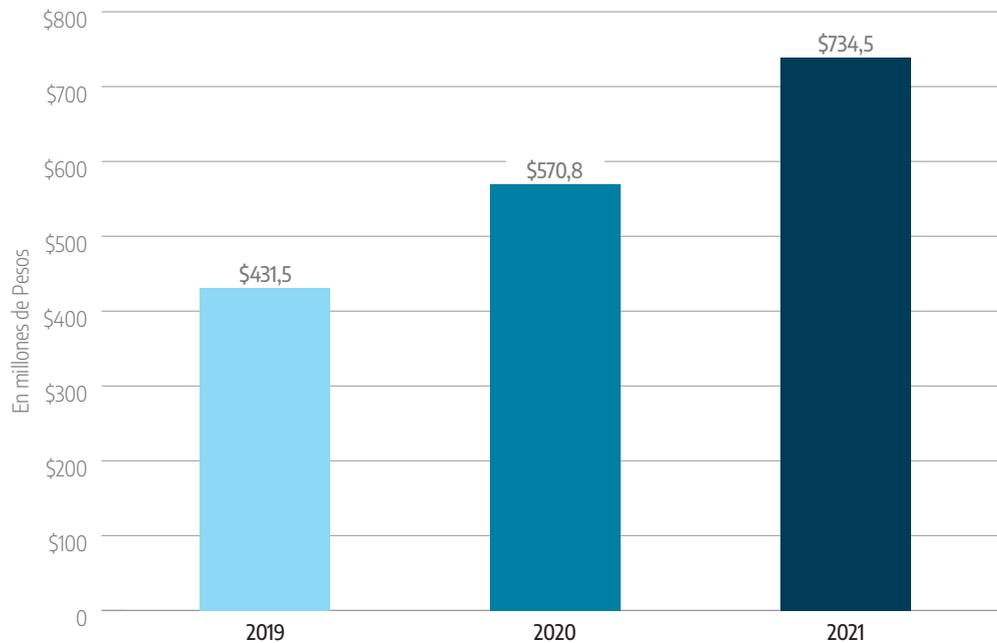
Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.  
Período 01/01/2021 - 31/12/2021

A partir del cuadro precedente es posible vislumbrar que el total de la deuda se redujo en un 28% en enero del 2020 y en un 67% al 10 de noviembre del 2021, producto de una eficiente administración de los recursos públicos.

El presupuesto otorgado por la Ley N° 27.591, distribuido por la referida Decisión Administrativa para el ejercicio 2021 y en virtud de sus modificaciones, ascendió al 31 de diciembre de 2021 a la suma de \$734.463.147. Esto se debe a que se produjeron dos ampliaciones presupuestarias, una

por un monto de \$148.321.703 a los efectos de cubrir los incrementos salariales por paritarias y la restante por \$12.950.443 necesaria para afrontar la diferencia de cotización por licencias de Informáticas de Microsoft.

### Presupuesto de la UIF



Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.  
Período 01/01/2021 - 31/12/2021

Del monto total vigente del Presupuesto 2021 al 31 de diciembre, se devengaron \$720.604.250, ejecutándose un 98,11% del presupuesto.

Desde la Dirección de Administración y Gestión de Recursos se han mantenido conversaciones y reuniones con la Dirección Nacional de Dotaciones dependiente de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros con el propósito de gestionar y tramitar una ampliación de dotación de personal conforme los objetivos estratégicos de esta Unidad.

### Reformas estructurales

En consonancia con lo indicado por la Comisión de Higiene y Seguridad (CyMAT), se realizaron relevamientos e implementaron medidas preventivas del entorno laboral en las áreas de trabajo que así lo requerían, según las normas de higiene y protocolos COVID-19. De esta manera, se concretaron reformas edilicias integrales en las áreas de Sistemas y Seguridad, Dirección de Régimen Administrativo y Sancionador, Dirección de Asuntos Jurídicos y se acondicionó el Espacio Auditorio, adecuándolos a las pautas sugeridas para garantizar condiciones apropiadas de trabajo y formación.

El 18 de noviembre se inauguró en el espacio del Auditorio de la Unidad de Información Financiera la “**Sala David Baigún**” en homenaje al Doctor en Derecho Penal y destacado académico en materia de investigación de delitos económicos. Intervinieron en el acto, junto a **Carlos Cruz**, los y las docentes universitarios **Alberto Fernández, Eugenio Zaffaroni, Matilde Bruera, Eduardo Barcesat, Marcelo Mónaco** y **Claudia Rocca**, quienes refirieron semblanzas y anécdotas del “Tute”. Acto al que asistieron familiares del Dr. Baigún, funcionarios y funcionarias, amigos y amigas.



El Presidente Alberto Fernández y el Dr. Carlos Cruz inauguraron la sala de cursos de la UIF en homenaje al Dr. David Baigún.



Oradores en el homenaje a Baigún.  
De izq. a der.: Dra. Claudia Rocca, Dr. Eduardo Barcesat, Dr. Alberto Fernandez, Dr. Carlos Cruz, Dr. Marcelo Mónaco, Dra. Matilde Bruera

## Formación y capacitación técnica

La Subdirección de Recursos Humanos tiene entre sus ejes estratégicos la formación conceptual y capacitación técnica de las y los agentes UIF.

### Programa Interno de Formación Institucional

En el transcurso del año 2021 se constituyó un “programa de formación” con el objeto de concientizar y formar conceptualmente a las y los agentes.

### Programa de inducción

Este programa se impulsó para establecer un proceso institucional, destinado a las y los agentes que se incorporaron al organismo. Su propósito es explicar el funcionamiento de la UIF y el trabajo concreto realizado por cada una de las direcciones y áreas que lo conforman.

En el 2021, todas las instancias de inducción mencionadas se consolidaron en un solo sitio web dando origen al “Programa de Inducción Integral”.

### Estudios introductorios

El Programa de Estudios Introductorios es una herramienta de formación elaborada a partir de ejes considerados transversales a los objetivos del organismo. En este sentido, tuvo como finalidad que los y las agentes del organismo puedan repasar conocimientos básicos que hacen a la misión y funciones de la UIF a fin de optimizar el trabajo que desempeñan a diario. En el 2021 se llevó a cabo el primer módulo (Metodología de la investigación) de los seis que componen el programa.

### Cine debate

Esta actividad tuvo como propósito incentivar el análisis y la capacidad crítica, a partir de material audiovisual seleccionado para evaluar y debatir los temas en grupos de reflexión.

### Grupos de estudios

Se propuso realizar grupos de investigación sobre temas relevantes para el organismo a partir de material académico e información pública. En este marco, se desarrollaron programas para llevar adelante el Grupo de Estudios sobre el Corredor Litoral y la Deuda Externa de la República Argentina.

### Metodología de la investigación

Se llevó adelante una capacitación sobre Metodología de la Investigación dictada por el Dr. Claudio Martyniuk (acorde al Convenio firmado con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires) con evaluación y entrega de certificados de asistencia. El objetivo de dicha actividad fue profundizar los conocimientos sobre la metodología de investigación y, en particular, sobre los métodos científicos aplicados al Derecho. **El mismo contó con la participación de 110 agentes del organismo.**

## Personas expuestas políticamente (PEP)

Actividad dirigida a las y los agentes UIF que tuvo como finalidad exponer los pilares fundamentales sobre las acciones a tomar y evacuar dudas sobre las cuestiones normativas. El Curso desarrollado se encuentra disponible para acceder en el portal de formación.

## Curso de la Teoría del Delito Aplicada

Esta actividad estuvo a cargo del Dr. Daniel Rafecas, conforme el Convenio suscrito con la Facultad de Derecho de la UBA y se trabajaron los fundamentos político-criminales y el sentido de las categorías analíticas que integran la “Teoría del Delito”.

## Ética, integridad y transparencia pública

Estas tres actividades, fueron organizadas en forma conjunta con la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, bajo la denominación: “Conflicto de intereses”, “Código de ética” e “Inducción a la gestión de riesgos de integridad”.

Participación de agentes UIF en otros cursos:

- Curso “Acceso y Permanencia Laboral de Personas Travestis, Transexuales y Transgéneros en el Sector Público Nacional” con el objeto de incorporar la mirada desde los derechos humanos, género y diversidad en el desarrollo de sus tareas.
- Desarrollo de un curso propio sobre la [Ley Micaela N° 27.499](#) en articulación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. La formación en la materia se realizó mediante las propuestas brindadas por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP). **El 87% del personal ingresante en el 2021, se ha capacitado a través del INAP en cuestiones de género.**

Otras acciones llevadas adelante por la Subdirección de Recursos Humanos:

- Desarrollo de material de formación que explicita el vínculo entre los delito de Trata de Personas y el Lavado de Activos a partir del convenio contraído entre el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección de Asistencia a las Víctimas.
- Labores orientadas a garantizar la seguridad e higiene del retorno a la modalidad de trabajo presencial, realizado de forma paulatina y programada. Desde el INAP, en colaboración con diversas Universidades, se llevó adelante la capacitación “Regreso al Trabajo” la cual coordinó la actividad en comisiones a fin de abordar el universo de agentes del ámbito público. En este sentido, la CyMAT concretó diversas capacitaciones en la materia aunando esfuerzos que, desde la formación permitieran una actuación adecuada y preventiva de las y los agentes en el espacio de trabajo.
- Se concretó el Plan Estratégico de Capacitación con la intervención de INAP y entidades sindicales, mediante la Resolución UIF N° 57/21. También, se aprobó, a través Resolución UIF N° 93/21 el Plan Anual de Capacitación.

- En colaboración con Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación se desarrolló el curso “Códigos de ética: Elementos para la constitución de acuerdos en organismos públicos” con el propósito de promover la ética, transparencia e integridad dentro de la actuación de las personas que se desempeñan en la administración pública.
- Junto a la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) -en el marco de un convenio firmado entre ambas instituciones- se creó la “Diplomatura sobre Prevención en Lavado de Activos”. La misma cuenta con 40 inscriptos, de los cuales 6 son agentes de la UIF. Además, desde la Subsecretaría de RRHH, se recomendó la participación en dos seminarios de la diplomatura que tratan temas que hacen a la labor del organismo:
  - » **“Recupero de Activos”**: cursaron 26 agentes.
  - » **“Delitos Ambientales”**: cursaron 39 agentes.

### Participación de autoridades del organismo en carácter de expositores en seminarios y jornadas nacionales e internacionales

- “Delitos Económicos Complejos y control del Corredor Litoral”, organizado por Perspectiva Sur.
- “11º Congreso Sudamericano de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”, organizado por Forum Executive Information.
- “Seminario Actualización en Prevención de Lavado de Activos proveniente del Narcotráfico”, organizado por la División Investigación del Lavado de Activos de la Policía Federal Argentina.
- “Jornadas virtuales sobre Deuda, Fuga y Criminalidad Económica”, organizado por el CIPCE.
- “Delitos Económicos Transnacionales”, organizado por la Asociación Americana de Juristas y la Librería-Editorial ConTexto de la provincia del Chaco.
- “Counter Illicit Finance Teams Program - Tri-Border Area Counter Illicit Finance Team - Phase II”, organizado por FinCEN.
- “La trata de personas y su vinculación con el Lavado de Activos”, organizado por la UIF y el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Asistencia y Protección a las Víctimas.
- “XV Congreso Internacional de Economía y Gestión”, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.
- “Lavado de Activos y Delitos Económicos Complejos”, organizado por la Escuela de Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- “Diplomatura sobre Lavado de Activos”, organizada por la Universidad Nacional de Entre Ríos.
- “11º Congreso Sudamericano de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”, organizado por Forum Executive Information.

- “51ª Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX)”, organizada por la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- “Buenas Prácticas en Prevención de LA/FT (Res. UIF 30/2011)” dirigida a funcionarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, abril 2021.
- “Actualidad en Prevención de Lavado de Activos”, organizadores: MATBA ROFEX – Mercado de Valores, abril de 2021.
- “Jornada en Prevención del Lavado y la Financiación del Terrorismo”, organizada por Rofex, mayo 2021.
- “El Profesional en Ciencias Económicas y las Normas de la UIF”, organizada por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, mayo de 2021.
- “Prevención en materia de LA/FT”, organizada por el Colegio de Corredores Inmobiliarios de Rosario, junio 2021.
- “Seminario Internacional: Beneficiarios Finales una mirada transregional y transversal”. Organizadores: Global Financial Integrity – Financial Transparency Coalition – Fundación SES – Cede Trabajo – Latinidad, junio 2021.
- “Los profesionales en ciencias económicas frente a la criptotendencia. La regulación de la U.I.F.” Organizador: el Consejo profesional de Cs Económicas de Tucumán, julio de 2021.
- “Hacia la efectividad del sistema de Prevención de Lavado. 11vo Congreso Sudamericano de prevención en LA/FT”, organizador: FORUM Foros y conferencias, agosto de 2021.
- “Principales Desafíos y Amenazas para el Sistema de PLA/FT. El Beneficiario Final vulnerabilidad al riesgo vs. Transparencia”, organizado por el Consejo Profesional de Cs. Económicas de CABA, septiembre de 2021.
- “Jornadas de Trabajo en materia de Prevención de LA/FT”, dirigida a los funcionarios y funcionarias de Registros Públicos de Comercio, octubre 2021.
- “Taller de Buenas prácticas y Tendencias en la Identificación del Beneficiario Final”. Tegucigalpa, Honduras. Organizadores: GAFILAT y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), octubre de 2021.
- “Jornadas Federales de Trabajo y buenas prácticas en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en el ámbito registral”, organizada con organismos de control y fiscalización de personas jurídicas y Registros Públicos de Comercio y de Registros de Propiedad Inmueble de todo el país, dictada en noviembre del 2021.
- “Programa de Formación Externo”, un abordaje integral sobre el sistema de prevención de lavados de activos, financiación de terrorismo y otros delitos económicos complejos desde el accionar de la UIF, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Chubut.

## Convenios

Durante este año se han celebrado los siguientes convenios:

- Convenio Específico curso “Metodología de la Investigación” con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Convenio Específico curso “Teoría del Delito Aplicada” con la con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Convenio Marco de Cooperación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Seguridad de Chubut.
- Convenio Marco de Colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).
- Convenio Tripartito de Cooperación Técnica y Académica entre La Procuración del Tesoro de la Nación, la AFIP y la UIF, en el marco del lanzamiento del “Posgrado de Especialización en Delitos Económicos Complejos y Prevención en Lavado de Activos”.

## Normativa Institucional

En el 2021, La Unidad de Información Financiera llevó adelante una revisión de las disposiciones que conforman el marco regulatorio vigente, con el objeto de modernizar y adaptar dicho plexo normativo a los requerimientos de la sociedad argentina y a los estándares y mejores prácticas internacionales.

### Proyectos Elaborados:

- [Resolución UIF 112/21 sobre Beneficiario/a Final](#): define y establece nuevos mecanismos para la debida y completa identificación de los/as beneficiarios/as finales de las empresas y otras estructuras jurídicas. La nueva normativa refuerza la necesidad de contar con información actualizada y completa de los/as beneficiarios/as finales.
- [Resolución UIF 113/21 \(modificatoria de las Resoluciones 127/12 y 489/13\)](#): establece, en relación a los Sujetos Obligados del sector Automotor, un monto mínimo que les impone definir un perfil del cliente basado en la información y documentación relativa a la situación económica, patrimonial, financiera y tributaria.

## Dirección de Despacho

Durante el año se han confeccionado seiscientos veintisiete (627) notas UIF, visado cuatrocientos dieciocho (418) Informes de Inteligencia diseminados en su totalidad y un total de ciento veintiún (121) resoluciones correspondientes a multas y aperturas de actuaciones sumariales, de las cuales sesenta (60) corresponden a sanciones de multa del Régimen Administrativo Sancionador y cuarenta y seis (46) a aperturas de actuaciones sumariales por aplicación de dicho régimen.

## Ingresos de Mesa General de Entradas

<b>Oficios</b>	
Juzgados en lo Penal	668
Juzgados en lo Civil	30
Fiscalía en lo Penal	357
<b>Cédulas</b>	
Juzgados en lo Penal	45
Fiscalía en lo Penal	7
<b>Declaraciones Voluntarias</b>	37
<b>Presentaciones varias</b>	147
<b>Sujetos Obligados</b>	
Personas Físicas	552
Personas Jurídicas	265
Bajas/Modificaciones	39
Informes varios	72
<b>Sumarios</b>	403
<b>Organismos Colaboradores</b>	
CNV	64
BCRA	6
Inspección General de Justicia (IGJ)	1
SSN	19
INAES	16
AFIP	11

Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.  
Período 01/01/2021 - 31/12/2021

## Dirección de Asuntos Jurídicos

La Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina sobre los asuntos de carácter administrativo que competen al funcionamiento del organismo y lo ampara judicialmente en las causas contencioso administrativas y demás causas que no correspondan al fuero penal, en las que es parte. La misma controla la legalidad de todos los actos administrativos que lleva adelante la UIF y está conformada por los departamentos de Dictámenes y de Asuntos Contenciosos.

### Departamento de Asuntos Contenciosos

En el marco de la tramitación virtual de los expedientes judiciales, resuelta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), debido a las restricciones derivadas de la pandemia del COVID-19, se asignaron los nuevos juicios a los abogados y abogadas del Departamento; se actualizó la carga de datos; se efectuó un control de la información obrante en el sistema sobre las causas judiciales en las que interviene la UIF y se conformó una base de datos con los antecedentes jurisprudenciales relativos a los planteos articulados en los recursos directos, dividiéndolos por temática, por incumplimientos, holding del fallo y demás aspectos relevantes para comenzar con la confección de fichas jurisprudenciales.

A lo largo del 2021 la Cámara Contencioso Administrativo Federal dictó 8 sentencias favorables a la postura de la UIF, a través de las cuales rechazó los Recursos Directos y confirmó las sanciones impuestas por el organismo. Asimismo, se dictaron cinco (5) resoluciones denegatorias de Recursos Extraordinarios interpuestos tanto por la UIF como por los sancionados.

Desde la representación judicial del organismo se efectuaron diversas presentaciones en sede judicial, a saber:

Ejecución en etapa de inicio	22
Contestación de demanda	4
Contestaciones de Recursos Directos	11
Contestaciones de Recursos Extraordinarios	2
Escritos varios	134
Resoluciones judiciales dictadas	20
Resoluciones judiciales relevantes	8

*Fuente: Elaboración propia UIF, 2021.  
Período 01/01/2021 - 31/12/2021*

## Sentencias favorables a los intereses de la UIF

**“CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE ASOCIACION CIVIL c/ UIF s/CÓDIGO PENAL - LEY 25246 - DTO 290/07 ART 25” (Expte. 27027/2019) Y “SOLASSI, JOSÉ OMAR c/ UIF s/CÓDIGO PENAL - LEY 25246 - DTO 290/07 ART 25” (Expte. 25523/2019). FECHA DE SENTENCIA: 16/03/2021.**

La sentencia favorable a la UIF desestima dos recursos directos interpuestos, uno por el Club Atlético River Plate, y el otro por un miembro del órgano de administración, y confirma la multa impuesta por la UIF por 21 a) de la Ley 25.246. El monto total de las sanciones impuestas por la Resolución UIF N° 8/2019 asciende a la suma de \$460.000.

**“BANCO MACRO S.A. Y OTROS c/ UIF S/CÓDIGO PENAL - LEY 25246 - DTO 290/07 ART 25” (Expte. 31.945/2019). FECHA DE SENTENCIA: 11/05/2021.**

La Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal, resolvió rechazar el recurso directo deducido por el BANCO MACRO SA, la gran mayoría de los Directores y el Oficial de Cumplimiento, y confirmar la Resolución UIF N° 41/2019. Por otra parte, declaró extinguida la acción respecto del Sr. Jorge Horacio BRITO, e impuso las costas a los vencidos.

**“ROMERO EDUARDO JAVIER c/ UIF s/ CÓDIGO PENAL - LEY 25.246 - DTO 290/07 ART. 25” (Expte. N° 47401/2019). FECHA DE SENTENCIA: 16/06/2021.**

Se dictó sentencia favorable a la UIF, rechazando el recurso directo interpuesto por el Sr. Romero e impusieron las costas a su cargo.

**“DINERS CLUB ARGENTINA SRL COMERCIAL Y DE TURISMO Y OTROS c/ UIF s/CÓDIGO PENAL - LEY 25246 - DTO 290/07 ART 25” (Expte. 2852/2017). FECHA DE SENTENCIA DE CSJN: 05/08/2021 – DEJÓ FIRME SENTENCIA DE CÁMARA DE FECHA 14/03/2019.**

La CSJN el 5/8/2021, resolvió declarar inadmisibile el Recurso Extraordinario interpuesto por la actora en contra de la sentencia que rechazó el recurso directo interpuesto contra la sanción de UIF; quedando firme, entonces, la sentencia dictada con fecha 14/03/2019 por la Sala V de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

**“BANCO MACRO SA Y OTROS c/ UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA s/CÓDIGO PENAL - LEY 25246 - DTO 290/07 ART 25” (Expte. 1574 / 2021). FECHA DE SENTENCIA:12/08/2021.**

La Sala IV denegó el Recurso Extraordinario interpuesto por la actora, en virtud de lo cual, adquirió firmeza la sentencia de la Excma. Cámara que el 12/08/2021, resolvió: “...Tener por extinguida la potestad disciplinaria contra Jorge Horacio Brito, con costas por su orden; 2º) desestimar el recurso directo deducido por Banco Macro S.A. y Juan Pablo Brito Devoto, Jorge Pablo Brito, Marcos Brito, Luis Carlos Cerolini, Alejandro Macfarlane, Carlos Enrique Videla, Guillermo Eduardo Stanley, Constanza Brito y Emmanuel Antonio Álvarez Agis, y confirmar la resolución UIF 80/20, con costas, las que se distribuyen de acuerdo a lo indicado precedentemente...”.

**“ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR SA Y OTROS c/ UIF s/CÓDIGO PENAL - LEY 25246 - DTO 290/07 ART 25” EXPTE. N° 46.287/2019 - SALA V. FECHA DE SENTENCIA:17/09/2021.**

En primer lugar, la cámara desestimó el agravio referido a la supuesta falta de congruencia, atento a que en la Resolución UIF N° 468/2015, mediante la cual se ordenó la instrucción de sumario, se imputó el incumplimiento de una obligación a cargo del Oficial de Cumplimiento según surge del Artículo 7º de la Res. 199/2011 (inciso f) norma que se refiere, exclusivamente, a las funciones y obligaciones de ese funcionario, habiéndose, luego, sancionado a todos los integrantes del órgano de administración. Asimismo la resolución dictada, ante el agravio de los actores referente a la supuesta ausencia de la “motivación del juicio de tipicidad” del acto administrativo, sostuvo que

el mismo, explica en su parte expositiva, en forma circunstanciada, los antecedentes fácticos y el encuadre jurídico de los cargos reprochados, de modo que las exigencias de motivación del acto están debidamente cumplidas. En otro de los párrafos trascendentes, los jueces intervinientes, se refirieron al agravio relativo a la supuesta falta de configuración del elemento subjetivo. En este sentido, como ya ha sido ampliamente desarrollado por todas las Salas del fuero, los jueces enfatizaron que la responsabilidad de los directores no implica un supuesto de responsabilidad objetiva ni de solidaridad, sino que son las acciones u omisiones negligentes, imputables a los sancionados, las que hicieron posible la infracción constatada. Agregando que “Ante la inequívoca comprobación de los hechos, no rebatidos en sede judicial, la genérica invocación del principio de culpabilidad no resulta eficaz para excusar las omisiones de actuar como miembro del Directorio, imputables a los recurrentes”, por lo que, concluyeron que el elemento intencional está presente, al menos a título de culpa o negligencia, haciendo referencia para fundamentar su razonamiento, en lo desarrollado por Alejandro NIETO en su libro DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. En referencia a este punto, concluyeron los camaristas que las faltas reprochadas no se basaron en una imputación objetiva, sino que el factor subjetivo se encontraba plenamente configurado, lo que justifica que se hubiera atribuido responsabilidad a los recurrentes. En referencia al agravio referido a la falta de afectación de un bien jurídico, sostuvo la Sala que las infracciones de la índole de las aquí tratadas, revisten carácter formal y por ello, la tipificación de este tipo de infracciones no precisa ir acompañada de un resultado lesivo concreto. Por último, en lo referido al supuesto exceso de punición alegado por los recurrentes, expuso la Sala, en consonancia con lo largamente establecido por la jurisprudencia del fuero, que la determinación y graduación de las multas es resorte primario de la autoridad administrativa, principio que solo cede ante una manifiesta arbitrariedad, la que no fue acreditada en la demanda.

**“BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ UIF S/ CÓDIGO PENAL – LEY 25.246 – DTO. 290/07 ART 25” Y “HELGUERO MARTA ELENA Y OTROS C/ UIF S/ CÓDIGO PENAL – LEY 25.246 – DTO. 290/07 – ART. 25”. FECHA DE SENTENCIA:17/11/2021.**

En fecha 17/11/2021 la Sala II de la CNACAF dictó sentencia favorable a la UIF. Allí, el Tribunal resolvió: “1º) Rechazar los recursos interpuestos en los términos del art. 25 de la ley 25.246 en los expedientes nº 127/21 y nº 132/21, respectivamente, por el BPBA, y por los Sres. Diego Oscar RODRIGO, Javier MOURIÑO, Omar Daniel GALDURRALDE, Rafael PERELMITER, Daniel TILLARD, Gustavo Marcelo MARANGONI, Carlos Rafael FERNÁNDEZ y Marta Elena HELGUERO, y en consecuencia, confirmar la Resolución UIF nº 55/20; 2º) Imponer las costas a la parte actora vencida en los dos expedientes mencionados; y 3º) Regular los emolumentos de los letrados intervinientes por la demandada en cada uno de los expedientes de acuerdo a lo establecido en el Considerando XXXI”.

**“IGLESIAS NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. Y OTROS C/ UIF S/ CÓDIGO PENAL – LEY 25.246 – DTO. 290/07 ART. 25” (EXPTE. N° 2.636/21- SALA II.FECHA DE SENTENCIA:23/12/2021.**

En base a lo expuesto, la Sala sentenciante concluyó: “Así las cosas, se observa que la resolución recurrida se encuentra suficientemente motivada, habiéndose expresado en forma concreta las razones que indujeron a emitir el acto (art. 7º, inc. e, Ley nº 19.549). En efecto, en los considerandos de la medida el Sr. Presidente de la UIF realizó una adecuada argumentación de la decisión adoptada, sustentada en los incumplimientos debidamente acreditados y en la finalidad de las sanciones que aplica el organismo. En consecuencia, los fundamentos expresados conducen a descartar las quejas esbozadas por los accionantes”.

El Tribunal consideró que las afirmaciones de los recurrentes no resultaron suficientes para modificar lo decidido en sede administrativa, en tanto importan una simple discrepancia subjetiva con la

interpretación de las cuestiones decididas, y no representan una crítica del tenor exigible frente a los distintos fundamentos que sustentan la resolución cuestionada.

Por las razones expuestas, el Tribunal resolvió: “1º) desestimar el recurso interpuesto de modo conjunto por la firma Iglesias Negocios Inmobiliarios S.A., la Sra. Gabriela María Sierra y el Sr. Carlos Gustavo Iglesias y, en consecuencia, confirmar la resolución UIF nº 69/2020, en cuanto ha sido materia de agravios; 2º) imponer las costas a cargo de los recurrentes vencidos...”.

## Dirección de Seguridad y Sistemas de Información

Es la encargada de diseñar, desarrollar y gestionar los sistemas de información y seguridad del organismo conforme normas y estándares internacionales. En consonancia con las Recomendaciones del GAFI, el área se ocupa fundamentalmente de actualizar y mejorar los sistemas de seguridad de información y de las condiciones de infraestructura para la seguridad y operación de los procesos digitales.

Principales acciones implementadas:

- Avances en las negociaciones de contratos fundamentales con ARSAT, por la provisión de hardware y hosting de aplicaciones, y con proveedores privados para la implementación y adecuación de sistemas estratégicos para la Dirección de Análisis.
- Participación en instancias de revisión de auditorías iniciadas por la Unidad de Auditoría Interna y la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) en las que se trabajó a los efectos de apuntar al cierre de éstas (Entorno de Tecnologías de la Información (TI), Infraestructuras Críticas TI 2020/2021).
- Actualización de la estructura de la Dirección, incorporando una “jefatura de desarrollo”.
- Avances en Seguridad de la Información con la colaboración de un asesor especializado con el propósito de optimizar la Política de Seguridad. Las tareas efectuadas fueron las siguientes:
  1. Confección de una nueva Política de Seguridad de la Información (finalización estimada para junio 2022).
  2. Punto focal ante la Dirección Nacional de Ciberseguridad, cumpliendo con entrega de informes y reportando avances e incidentes de seguridad.
  3. Se elaboró el material para una capacitación sobre “seguridad de la información” para todas las y los agentes del organismo, y una específica para los agentes de la Dirección de Seguridad y Sistemas de Información especializada en estándares de infraestructura tecnológica (COBIT).
- Colaboración en las respuestas dadas por la Dirección a las distintas auditorías de UAI y SIGEN. Preparación de informes sobre el avance de dichas auditorías.
- Confección de un tablero de seguimiento de compras para la renovación de licencias y garantías de infraestructura y mejoras.

- Actualizaciones de software y hardware, con la finalidad de mejorar las tareas de las y los agentes UIF, con los resguardos necesarios para preservar la seguridad informática.
- Incremento del “soporte técnico físico y virtual”, producto de las restricciones causadas por la pandemia COVID-19, lo que resultó en una optimización de las funciones del área.

### **Desarrollo de aplicaciones y soluciones:**

- Gestiones con diversos proveedores con el propósito de adquirir un “sistema de gestión de bienes patrimoniales” para la Dirección de Administración y Gestión de Recursos.
- Desarrollo, testeo e implementación del sistema de Registro Unificado de Antecedentes (RUA), mejorando la comunicación y transmisión de información entre las direcciones del organismo.
- Análisis y desarrollo del “Módulo de empadronamiento de Sujetos Obligados” de la Dirección de Supervisión que incluye nuevas tecnologías de autenticación con AFIP, el análisis de la implementación de firma electrónica o digital y los nuevos requerimientos orientados al concepto de beneficiario final.
- Mantenimiento de herramientas actualmente utilizadas por la UIF a nivel interno y a nivel externo del Sistema de Reportes de Operaciones (SRO).
- Extensión de nuevos módulos que permiten una mejor recolección de información y agregado de campos en más de 70 esquemas de RSM.
- Relevamiento funcional de los requerimientos tecnológicos de las distintas áreas de la UIF, solicitado por la SIGEN con el propósito de diseñar el plan de trabajo a futuro.

## **Comunicación Estratégica y Prensa**

Es el área responsable de diseñar, planificar, coordinar y ejecutar la comunicación interna y externa del organismo, de vincularse con los medios a partir de información pública, recopilar los datos necesarios para brindar información y editar las Memorias y los Informes de Gestión que anualmente se presentan ante el Poder Ejecutivo Nacional, el Honorable Congreso de la Nación y entidades internacionales. Además de desarrollar y actualizar los contenidos del sitio web oficial [www.argentina.gob.ar/uif](http://www.argentina.gob.ar/uif) y brindar soporte de información y contenido, en forma transversal a todas las Direcciones.

En ese sentido, se puso en valor la comunicación interna, la comunicación con los SO y los organismos de contralor que trabajan con la UIF y la comunicación con la sociedad a través del área de prensa y *web*.

### **Comunicación Institucional**

Se aprobó por Resolución UIF el Manual de Estilo y usos para unificar estilos en todas las áreas y dotar de identidad institucional a los documentos y materiales producidos. Los cambios adoptados, se aplicaron en la web oficial y en documentos de uso interno y externo.

Se cambió la imagen en todas las piezas de diseño en función de los colores de la bandera de la República Argentina, acorde al nuevo manual y se armaron sistemas de productos gráficos con un mismo estilo y diseño.

- Se produjo un fondo de prensa con la imagen institucional UIF y Argentina Unida para reforzar la pertenencia institucional en la “Sala David Baigún” y en las conferencias y reuniones virtuales.
- Se actualizó, acorde al nuevo Manual de Estilo, la señalética del edificio.
- Se dotó al organismo con equipos de audio y video para la realización de materiales audiovisuales con el propósito de elaborar módulos educativos y optimizar las reuniones de modalidad virtual, así como conferencias del personal de la UIF.

Con el objetivo de otorgar insumos de investigación para las diferentes direcciones, se trabajó en un monitoreo diario de medios con el fin de relevar, analizar y difundir hacia el interior de la UIF las noticias destacadas y sus respectivas áreas de trabajo, implementando relevamientos de prensa permanentes sobre temas relevantes y pertinentes para la Unidad, generando carpetas electrónicas de actualización continua, sobre:

- |  |  |
|--|--|
| ● Menciones UIF                                | ● Fuerzas de seguridad                     |
| ● GAFI   | ● Decomisos y Recupero de activos          |
| ● Narcotráfico                                 | ● Delitos de Medio ambiente                |
| ● Terrorismo                                   | ● Delitos contra la Administración Pública |
| ● Proliferación de armas de destrucción masiva | ● Contrabando                              |
| ● Trata de personas                            | ● Corredor Litoral                         |
|  | ● Activos virtuales                        |

### **Campañas de toma de conciencia y sensibilización de los agentes UIF**

Se llevaron a cabo tres tipos de campañas internas:

- **COVID-19:** Se realizó, junto al equipo de RRHH, una intensa difusión en materia de prevención y cuidados, respecto a la pandemia COVID-19 en general y sobre el regreso a la actividad presencial de los trabajadores y trabajadoras.

Se implementó a través de material gráfico, colocado en puntos estratégicos del edificio y mediante correos electrónicos, las actualizaciones definidas por el Gobierno Nacional.

- **Corredor Litoral / Hidrovía:** A estos efectos, se produjeron materiales gráficos; se armaron junto al área de Formación, cursos y jornadas para contribuir a la toma de conciencia respecto de la importancia estratégica para el país y su orden económico-social de las actividades lícitas e ilícitas desplegadas en el Corredor Litoral fluvial, terrestre y aéreo -con su proyección marítima- (incluida la denominada Hidrovía). Se organizaron equipos de trabajo y estudio del tema y se envió diariamente información al respecto vía *mail* y *Whatsapp*.
- **Sensibilización sobre Derechos Humanos:** La tercera campaña se realizó en vista a sensibilizar acerca de temas relacionados con Derechos Humanos y la importancia del rescate de Memoria. En tal sentido, se enviaron comunicados, en fechas significativas, vía correo electrónico, acerca de:
  - Concientización sobre la Trata y explotación de personas
  - Respeto a la diversidad de géneros. Orgullo LGBTIQ+
  - Atentados a la AMIA y la Embajada de Israel
  - Persecución del Pueblo Armenio
  - Terrorismo de Estado: Memoria, Verdad y Justicia
  - Eliminación de la Discriminación Racial
  - Tolerancia y el respeto entre los pueblos
  - Tolerancia y el respeto entre los pueblos
  - Lucha contra la violencia institucional
  - Derechos de las Mujeres
  - Derechos Humanos
  - Derechos de Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra Toda Forma de Violencia y Discriminación
  - Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas
  - Importancia de la Salud
  - Conciencia sobre la necesidad del cuidado y la protección del ambiente.

## Informes de Gestión

El área es la encargada de la producción, diseño, edición e impresión de los informes de gestión anual enviados al Honorable Congreso de la Nación, así como también de las Memorias que anualmente se presentan ante el Ministerio de Economía para ser incluidas en el documento unificado presentado por Jefatura de Gabinete de Ministros.

## Comunicación externa

Se desarrolló e impulsó la comunicación externa teniendo como eje ordenador previsto en el artículo 22 de la Ley 25.246 que establece la obligatoriedad del secreto. El objetivo principal de esta función es dar a conocer a la sociedad, en base a información pública, las tareas de la UIF. A estos efectos, se apuntó a visibilizar y transparentar, en términos de objetividad, el trabajo realizado por el organismo a través de la página web oficial.

En relación con los medios de comunicación masiva, se otorgaron entrevistas a periodistas especializados, se realizaron publicaciones y diseminaron contenidos y notas de opinión de funcionarios y funcionarias de la UIF.

En el sitio web se llevaron adelante modificaciones importantes tales como:

- Se incorporaron botones para mejorar el acceso de las y los usuarios;
- Se actualizó información; se definieron criterios de publicación de contenidos teniendo en cuenta las funciones del organismo;
- Se subieron, de enero a noviembre de 2021, 82 comunicados a la web;
- Se desarrollaron informes sobre las distintas exposiciones llevadas a cabo por miembros de la UIF en jornadas, mesas, conferencias y presentaciones;
- Se comunicaron todas las medidas relacionadas con la pandemia COVID-19. A partir del DISPO, junto al Departamento de Sistemas, se organizó un mecanismo de turnos online para asistir a la Mesa General de Entradas;
- Se incorporaron contenidos digitales, con fotos y videos, compartiendo contenidos de capacitaciones, jornadas, conferencias y materiales informativos sobre temáticas de LA/FT, entre otros;
- Se publicaron en la web las sanciones correspondientes a los años 2020 y 2021;
- Se incorporaron las resoluciones que fueron modificadas;
- Se respondieron las observaciones realizadas por la representante de la Información Pública, en base a los índices de transparencia activa.

Respecto a los datos arrojados en la plataforma *Google Analytics*, la “Página *web*” de la UIF registró, a lo largo del año, 521.000 visitas efectuadas por 270.000 usuarios. Por otra parte, las visitas a las “Noticias *web*” (107.000) registraron un incremento del 128% respecto al año anterior.

## Mesas de trabajo conjuntas

El organismo constituyó una Mesa de Trabajo con la AFIP para intercambiar problemáticas y experiencias comunes en materia de prevención de LA/FT. También participó en las Mesas de Trabajo organizadas por la Coordinación Nacional para el control del LA/FT (dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), a los efectos de contribuir en la Evaluación Nacional de Riesgo que se está llevando adelante en la República Argentina.

Asimismo se integraron Mesas de Trabajo para intercambiar experiencias con funcionarios de los Órganos de Contralor Específicos, como así también, con la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor en octubre de 2021.

La Dirección de Supervisión participó en una Mesa de Trabajo con funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), particularmente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC), desarrollada en octubre de 2021.

También se realizaron reuniones de trabajo con la Comisión Nacional de Valores a los efectos de fortalecer el trabajo conjunto de ambos organismos en materia de supervisión de los SO que se encuentran bajo la competencia de la CNV. En tal sentido, se abordaron asuntos de interés, como ser: los sistemas de prevención en materia de LA/FT y las diversas problemáticas por las que atraviesa el Mercado de Valores. A su vez, se analizaron los tipos de maniobras tendientes a sortear la fiscalización del órgano de contralor y cómo éstas vulneran los sistemas de prevención en lavado de activos y la salida ilegal de divisas.

A lo largo del año 2021 se realizaron diversas reuniones de trabajo con el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Asistencia y Protección a las víctimas (PROTEX), con el objeto de elaborar un programa de formación que explique la relación intrínseca que existe entre el Delito de trata de personas con las maniobras de lavados de activos y la importancia estratégica de seguir la trazabilidad del dinero que deviene de dichos ilícitos. Como corolario, se confeccionó el módulo de formación conceptual denominado “La Trata de Personas y su vínculo con el Lavado de Activos. Perspectivas desde la UIF”.

Funcionarias y funcionarios del organismo mantuvieron encuentros con la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor, la Asociación de Loterías Estatales Argentinas, el Centro de Despachantes de Aduana de la República Argentina y representantes de asociaciones bancarias con el propósito de intercambiar experiencias en torno a expectativa regulatoria.

## Reuniones institucionales

Desde principios de año se efectuó un relevamiento de los organismos nacionales, provinciales y municipales, las fuerzas de seguridad con competencias vinculadas a las funciones inherentes a la Unidad y otras dependencias con funciones abocadas a la prevención del LA/FT con el objeto de disponer de un listado completo y pormenorizado de enlaces dentro de la Administración Pública.

A lo largo del 2021, la UIF trabajó con Oficiales de Enlace designados por los siguientes organismos: AFIP, BCRA, SSN, CNV, INAES, Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC), Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia, Ministerio de Seguridad de la Nación, Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, Inspección General de Justicia (IGJ), Ministerio de Economía de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación, Comercio Internacional y Culto, Ministerio del Interior de la Nación, Registro Nacional de las Personas (RENAPER), Dirección Nacional de Migraciones (DNM), Gendarmería Nacional Argentina (GNA), Prefectura Naval Argentina (PNA), Policía Federal Argentina (PFA), Dirección Nacional de Seguridad Aeroportuaria (PSA), Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación (SEDRONAR), Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal (RPI), Dirección Provincial del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, Policía de la Provincia de Chaco (División Delitos Económicos y Leyes Especiales), Ministerio de Desarrollo Sustentable de la Nación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

Desde el organismo también se mantuvo comunicación permanente con los siguientes actores del sistema: Oficiales de Enlace correspondientes a Cámaras, Asociaciones, entidades del Sector Privado: Personas Físicas o Jurídicas que exploten Juegos de Azar, Profesionales matriculados por Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Agentes o corredores inmobiliarios matriculados y las sociedades integradas por agentes o corredores inmobiliarios, Personas físicas o jurídicas que actúen como administradores, fiduciarios, intermediarios o agentes de fideicomiso, Remesadoras de Fondos, Entidades prestatarias o concesionarias de servicios postales (giros de divisas, traslado de diferente tipo de moneda o billete), Personas físicas o jurídicas dedicadas a la compraventa de obras de arte, antigüedades, filatélica, numismática, joyas o bienes con metales o piedras preciosas, Personas físicas o jurídicas que se dediquen a la compraventa de automóviles, camiones, motos y ómnibus, tractores, maquinaria agraria y vial, Personas físicas o jurídicas cuya actividad habitual sea la compraventa de yates y similares, Personas físicas o jurídicas cuya actividad habitual sea la compraventa de aeronaves y aerodinos, Sociedades de capitalización y ahorro (Artículo 9 de la Ley 22.315), Entidades emisoras de cheques de viajero u operadoras de tarjetas de crédito, Transportadoras de Caudales.

Asimismo, se solicitarán a Entes Reguladores de Juegos de Azar a nivel Nacional, Colegios de Escribanos a nivel nacional, Colegios de Corredores Inmobiliarios a nivel nacional, Cámaras Fintech, Consejos Profesionales de Ciencias Económicas provinciales, Mutuales y Cooperativas, Cámaras Bancarias, Cámaras y Asociaciones vinculadas al Mercado de Capitales, Cámaras y Asociaciones ligadas al Sector Seguros y Consejos Profesionales de Ciencias Económicas provinciales.

Hasta noviembre del 2021 se llevaron a cabo encuentros con miembros de entidades internacionales, áreas del gobierno nacional, instituciones provinciales, unidades académicas y cámaras del sector privado.

## Reuniones con representantes de entidades internacionales<sup>1</sup>

- **Banco Interamericano de Desarrollo (BID):** Junto a colaboradores del Ministerio de Seguridad, del Ministerio Público Fiscal de la Nación y de la Coordinación Nacional, el Presidente y agentes del organismo se encontraron de manera virtual en tres oportunidades con los representantes del BID, José Monreal y Roberto de Michele.
- **UIF México y Coordinación Nacional México:** El Presidente de la UIF junto a Directores, Directoras y otros agentes de la Unidad se encontraron de manera virtual en dos oportunidades con la Directora General de Asuntos Normativos y la Jefa de Delegación de México ante el GAFI y GAFILAT, Mireya Valverde Okón; la Coordinadora de Asuntos Normativos e Internacionales y Jefa de Delegación de México ante el GAFIC, Mitzi Pichardo; la Directora de Asuntos Internacionales, Cindy Mendoza; la Directora de Asuntos Normativos, Ivonne Gallegos; el Subdirector de Asuntos Internacionales, Alejandro Ibarra y la Jefa de Departamento de Asuntos Internacionales, Génesis Cobos, en una primera instancia. En la segunda reunión estuvieron presentes el ex Presidente de la UIF México, Dr. Santiago Nieto Castillo; el Director de Análisis, Ramses Ruíz Cazares; la Directora General de Asuntos Normativos, Mireya Valverde Okón; la Directora General de Análisis Estratégico, Sandra Fabiola Valdez Méndez y la Coordinadora de Asuntos Internacionales, Mitzi Pichardo Estrada.

<sup>1</sup> Reuniones que se complementan con las referidas en el apartado “Compromiso internacional de la República Argentina en materia de LA/FT”.

- **Grupo de Acción Financiera Internacional:** Representantes del organismo, junto al Coordinador Nacional ante el GAFI, han mantenido un encuentro de manera virtual con la Analista Política del GAFI, Shana Krishnan.
- **Organización de Estados Americanos (OEA):** Representantes de la UIF se reunieron de manera virtual, junto al Director de la Oficina Anticorrupción de la Nación, Dr. Félix Crous, con el representante de la misión permanente ante la OEA, embajador Dr. Carlos Raimundi.
- **Banco de China:** El Presidente de la UIF, la Directora de Despacho, la Directora de Asuntos Jurídicos, la Directora de Supervisiones y otros y otras agentes del organismo se reunieron con autoridades del Banco de China, Xiao Lijun; la Gerente de Cumplimiento y Antilavado del Banco, Maria Mercedes Olano y la representante de la sucursal del Banco en Buenos Aires, Estrella Zhang.
- **FinCEN y la Embajada de los Estados Unidos:** El Presidente del organismo acompañado por Directores, Directoras y agentes de la UIF se reunieron de manera virtual con el Asesor de CIFT de FinCEN, Mauricio Pastora; la Consejera Internacional de FinCEN, Bess Michael; el Consejero Político Interino de la Embajada de EE.UU. en la Argentina, Jamie O'Mealia y su Asesor en Criminalidad Organizada, Jeremie Swinnen.
- **Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación, dependiente del Departamento de Justicia de los Estados Unidos:** Representantes del organismo recibieron al agregado de la Sección Política de la Embajada de Estados Unidos en Argentina y Director del Programa de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, James O'Mealia; el Fiscal Federal Adjunto del del Distrito Sur de la Florida y Asesor Legal Residente de la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación de los Sistemas de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos con asiento en la Embajada de Estados Unidos en Argentina, Andy Camacho; la Asesora Legal de la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación de los Sistemas de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Sofía Ramírez.
- **Embajada de la República de Azerbaiyán en Argentina:** En un encuentro de modalidad virtual, el Presidente y el Director de Coordinación Internacional del organismo se reunieron con el Embajador de Azerbaiyán en Argentina, Rashad Aslanov y la Primera Secretaria de la Embajada, Konul Suleymanli.
- **FinCEN, SEPRELAD, Counter Illicit Finance Teams (CIFT) - Tri-Border Area (TBA-CIFT):** Representantes del organismo se han reunido en tres oportunidades, de manera virtual, con Mauricio Pastora, Garys Novis, Bess Michael, Daniel Munzert y Ahmed Elbashari en representación de FinCEN.
- **Embajada de Israel en la República Argentina:** El Presidente de la Unidad junto a la Directora de Despacho, el Director de Análisis y el Subdirector de Relaciones Internacionales mantuvieron un encuentro con la Embajadora de Israel en el país, Galit Ronen y con el Vicejefe de Misión, Adam Levene.
- **UIF de Liechtenstein:** Representantes del organismo mantuvieron una reunión a distancia con el CEO y Presidente de Alliance Laundry System, Mike Schoeb.

## Reuniones con áreas del gobierno nacional y del sector privado

- Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.
- Procurador del Tesoro de la Nación .
- Ministerio Público Fiscal de Tucumán.
- Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Ministerio de Economía de la Nación.
- Agencia Federal de Ingresos Públicos: Directora Ejecutiva, Lic. Mercedes Marcó del Pont; el Oficial de Enlace, Juan Capello; Director de Contencioso de la Subdirección General de Técnico Legal Impositiva, José Bilbao y el Oficial de Cumplimiento Germán Clemente.
- Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Coordinador Nacional del Programa de Coordinación Nacional para el Combate del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, Dr. Agustín Carrara.
- Representantes del Ministerio de Economía de la Nación: Director General de la Administración, Paulo Bigliardi; Director de Presupuesto, Hernán Motta y Emiliano Libman.
- Subsecretaria de Seguridad y Prevención Económico Financiera del Ministerio de Seguridad de Chubut, Dra. Silvina Nicholson.
- Mesa de Trabajo de Evaluación Nacional de Riesgos de la República Argentina: representantes de la SSN, INAES, BCRA, CNV y el Ministerio de Justicia.
- Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia del Ministerio Público Fiscal: los y las representantes del Ministerio, Juan Manuel Olima Espel, Armando Cortez, Horacio Azzolin, Matías Grondona, Juan Argibay y Matías Froment y la representante de PROTEX, Valeria Torcetta.
- Mesa de Trabajo de Evaluación Nacional de Riesgos de la República Argentina: representantes de la SSN, INAES, BCRA, CNV y el Ministerio de Justicia.
- Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia del Ministerio Público Fiscal: los y las representantes del Ministerio, Juan Manuel Olima Espel, Armando Cortez, Horacio Azzolin, Matías Grondona, Juan Argibay y Matías Froment y la representante de PROTEX, Valeria Torcetta.
- Dirección Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba y Directora General, Dra. Verónica Sanz; Subdirector General, Ing. Diego Camardelli; Jefa del Área de Auditoría, Carina Rodriguez; Jefe de Área de Registro Público, Dr. Ezequiel Strombolo y la Oficial de Cumplimiento, Gabriela Piatti.

- División de Delitos Complejos del Chaco: Director General de Investigación, Ricardo Villordo; Jefa de Departamento de Estrategias y Técnicas Investigativas, Alejandra Analía Ramirez; el Oficial Auxiliar, Cristian Vallejos; División de Delitos Económicos, Juan Emanuel Rodriguez y Daniel Bagatoli de la División de Metodologías.
- Consejo Consultivo para el Fortalecimiento del Poder Judicial del Ministerio Público.
- Comité de Coordinación para la Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva convocada por la Coordinación Nacional para el Combate al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Vicerrector de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Juan Pablo Mas Velez, el Decano de la Facultad de Derecho de la UBA, Dr. Alberto Bueres y el Subsecretario Académico de dicha Facultad, Dr. Lucas Bettendorff.
- Embajador Argentina en México, Carlos Tomada y el Jefe de Cancillería de la Embajada de Argentina en México, Alejandro Torres Lepori.
- Honorable Cámara de Diputados de la Nación: Presidente de la HCDN, Dr. Sergio Massa y su Jefe de Asesores, Dr. Guillermo Michel.
- Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE): Presidente de la Federación, Dr. Silvio Rizza, Vicepresidente 1º, Dr. Sergio Pantoja; Vicepresidente 2º, Dr. Sergio Almirón; Secretario, Dr. Catalino Núñez; Tesorero, Dr. Heráclito Lanza; Prosecretario, Dr. Osvaldo Rebollo; Protesorero, Dr. Aníbal Marsall; Gerente General, Dra. Ana María Daqua y el Secretario Técnico, Dr. Alejandro Rosa.
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA): Presidenta del Consejo, Dra. Gabriela Russo; Vicepresidenta Segunda, Dra. Miriam Roldán y Tesorero, Dr. Oscar Fernández.
- Cámaras Bancarias: Presidente de la Asociación de Bancos de Argentina, Claudio Cesario; Coordinador de Comisiones de la Asociación de Bancos Argentinos, Andrés Valls; Presidente de la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina, Marcelo Mazzón; Coordinador Técnico la Asociación de la Banca Especializada, Aldo Angelinetti; representante del Banco Macro, Alfredo Cobos; representante del Banco HSBC, Fernando Lapajne; representante del Banco ICBC, Agustín Flah; representante del Banco de la Nación Argentina, Andrés Prato y el Secretario Técnico de la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina, Pablo Vassallo.
- Sector Juegos de Azar: Martín García Santillan, Carolina Galtieri, Pablo Rouvier y Juliana Weisburd de Lotería de Buenos Aires; José Raffin de Lotería de Santa Fe; Guillermo Dubra y Maximiliano Montagni del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS) y Mario Trucco de Asociación de Loterías, Casinos y Quinielas De Argentina (ALEA).



# Anexo fotográfico





Reunión del 5to Plenario del GAFI



Gustavo Vera y Carlos Cruz firman el convenio entre la UIF y el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección de Asistencia a las Víctimas



Agentes de la Dirección de Supervisión de la UIF en las reuniones virtuales que se llevaron a cabo con los diferentes registros de Sujetos Obligados.



El Dr. Carlos Cruz exponiendo sobre LA/FT en un seminario frente a los integrantes de la División Investigación de Lavado de Activos de la Policía Federal Argentina



Charla sobre Delitos Económicos Transnacionales organizada por la Asociación Americana de Juristas (AAJ) transmitida en vivo por YouTube

Firma de. Convenio con la Facultad de Derecho de la UBA.  
Los Dres. Alberto Bueres, Decano, y Carlos Cruz, Presidente de la UIF



El Ministro Ambiente y Desarrollo Sostenible, Lic. Juan Cabandié, y el  
Presidente de la UIF, Dr. Carlos Cruz, en la firma del Convenio de partes.



Convenio con la Facultad de Ingeniería de la UBA. Dr. Carlos Cruz y el Decano Ing. Alejandro Martínez.

Convenio con la Universidad Nacional Arturo Jauretche.  
Rector de la UNAJ, Lic. Ernesto Fernando Villanueva.





Visita de la Directora de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Lic. Mercedes Marcó Del Pont.



Reunión entre la UIF y la Embajada de Israel en la Argentina. Embajadora Dra. Galit Ronen acompañada por el Dr. Carlos Cruz.

Delegada de la Dirección de Supervisión de la UIF, con los demás Integrantes del Taller de Buenas prácticas y Tendencias en la Identificación del Beneficiario Final - Honduras. Octubre 2021.



Visita de los representantes del Bank of China a la UIF. Máxima autoridad del banco, Xiao Lijun. María Mercedes Olano y Estrella Zhang, representantes de la sucursal Buenos Aires.



Encuentro con la Asociación de Loterías Estatales Argentinas ALEA.



Mesa de trabajo con los Organismos Colaboradores (OCs).



Encuentro con integrantes de Asociaciones Bancarias Privadas para intercambio de experiencias regulatorias.



# Unidad de Información Financiera

## Informe de Gestión 2021



Ministerio de Economía  
**Argentina**